BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Viernes 21 de Febrero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7512

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).*

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación de la Pampa—Autorización a la Municipalidad de Intendente Alvear para celebrar sesiones extraordinarias (página 397).

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles—Sobre permiso de empalme de un desvío al señor Mateo Acuña, por el Ferrocarril Central Argentino (página 397).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de justicia e instrucción Pública. — La recaudación del día 20 de Febrero de 1919: En el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación de la Pampa. — Autorización a la Municipalidad de Intendente Alvear para celebrar sesiones extraordinarias.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1919.

Visto este expediente en el que la Municipalidad. de Intendente Alvear, (Pampa), solicita autorización para sesionar extraordinariamente a objeto de aprobar las cuentas presentadas por el Secretario de la misma y otros asuntos de interés comunal, atento lo informado por la Asesoría Letrada de Territorios Nacionales,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Autorizar a la Municipalidad de Intendente Alvear (Pampa), para celebrar sesiones extraordinarias a objeto de aprobar las cuentas presentadas por el Secretario y tratar otros asuntos interés comunal.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

R. GÓMEZ

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Sobre permiso de empalme de un desvío, al señor Mateo Acuña, por el Ferrocarril Central Argentino.

Excmo. Señor:

La Empresa del Ferrocarril Central Argentino, no puede oponerse al empalme de un ramal industrial en las mismas condiciones que ella ha autorizado empalmar sus líneas con otro ramal industrial de carácter particular.

Las empresas están obligadas por la ley a un tratamiento igual en todo lo que se relacione con el tráfico y la falta de intereses manifestada por la empresa no puede servir de fundamento para negar al señor Acuña lo que ha concedido al señor Gelosi.

Debo mantener los principios de mi anterior dictamen, y creo poder conciliarlos ante la manifestación que hace el señor Acuña en la vista que se le ha conferido, aconsejando que V. E. resuelva este asunto en la forma indicada por la Dirección General de Ferrocarriles, fijando un plazo al Ferrocarril Central Argentino, para acordar con el señor Acuña, el derecho de empalme y uso del ramal que proyecta, pero advirtiendo que el señor Acuña, no podrá dar comienzo a la construcción del ramal, sin someter antes planos y estudios a la Dirección de Ferrocarriles y presentar la conformidad de todos los propietarios o poseedores de las tierras que la línea deba cruzar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1918. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1919.

Exp. 9790-A-918. — Vistas estas actuaciones, y

Resultando:

Que el recurrente señor Mateo Acuña, se propone con el objeto de transportar los productos de un bosque de su propiedad, construír un desvío provisorio arrancando del Km. 20 del concedido a don Nazareno Gelosi, con empalme en la estación Garza del Ferrocarril Central Argentino;

Que, según manifiesta, dicho señor Gelosi y la Empresa, le han negado el empalme necesario;

Que esta última, al evacuar la vista acordada, lo hace expresando únicamente, que por su parte, no tiene interés en la construcción del desvío de que se trata, y

Considerando:

Que entre las condiciones establecidas al dictarse la resolución de fecha 12 de Julio del corriente año, que autoriza el establecimiento del que sirve al señor Gelosi, se incluyó expresamente la obligación de compartir el uso de la vía y permitir el empalme con otros particulares que quieran hacer desvíos en iguales condiciones;

Que ante esa prescripción y para negarlo a quien lo solicita, no es fundamento bastante que la empresa manifieste no tener interés en ello;

Que así desaparecería la igualdad de tratamiento a que por ley tienen derecho todos los cargadores y serían de absoluta innocuidad las previsiones adoptadas y las obligaciones impuestas por este Departamento al acordar permisos para la construcción de ramales o desvíos industriales de carácter particular;

Por tanto y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La citada repartición hará saber a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, fijándole al propio tiempo un plazo perentorio para su cumplimiento, que deberá acordar al señor Mateo Acuña, el derecho de empalme y uso del desvío que proyecta con el de don Nazareno Gelosi, de conformidad con la cláusula contenida en la resolución de fecha 12 de Julio último, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato levantar el aceso de éste último al sistema general de sus líneas, siendo entendido que, en todo caso, el recurrente no podrá comenzar la construcción del suyo, sin previa presentación a la Dirección General de Ferrocarriles, de los planos y estudios correspondientes así como la conformidad de todos los propietarios o poseedores de los terrenos que deba cruzar la línea.

Hágase saber al interesado por la Mesa de Entradas y Salidas, previa reposición de sellos, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente R-1168/918.

«Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Los que suscriben, José Rodríguez y Antonio Fernández, de profesión mineros, domiciliados en la costa del río Catallil, o Catanlil (Territorio del Neuquén), ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terrenos que no están cultivados ni labrados solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Hay un croquis. Solicitamos que el centro de las dos mil hectáreas, coincida con el pequeño salto que se encuentra en la angostura del río Catallil, según dibujo. Es justicia. — José Rodríguez. — A ruego, por mi socio: Señor Antonio Fernández, José Rodríguez. — Presentada esta solicitud hoy cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y siete, a las tres y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Pase a Minas, a sus efectos, notificándose previamente al interesado. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca. Sub-Director General. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Chachil). Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno con fecha nueve de Septiembre de 1918, a las cuatro pasado meridiano, los interesados precisaron la ubicación de la zona solicitada Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de dos mil hectáreas de superficie, tal que los extremos de su eje mayor, coincidan el uno, con la desembocadura del arroyo Tacatén en el río Catallil y el otro con la intersección del mismo río y del límite común de los lotes 12 y 13, Sección XXVII. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2000 metros del presente, y manifiestan que el terreno no está cercado y es de propiedad fiscal. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca, Sud Director General».

E. 21 febrero 1134-v-6 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente V-1698-918.

«Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1918. — Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrogía. — José Vallhonrat, español, viudo, contratista, domiciliado en esta Capital calle Colombres 1088, solicita la concesión de un permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, paraje, distrito de Milla-Michicó y Malal Caballo. Dicho permiso debe ubicarse en una forma de rectángulo de siete mil setecientos metros (7.700 m.) de longitud en dirección al Norte-Sud por dos mil quinientos metros (2.500 metros), de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste coincida con la desembocadura Paila-Leche en el arroyo Milla Michicó. El terreno creo fiscal, no está asegurado ni cercado. Será justicia. — José Vallhonrat. — Presentada esta solicitud hoy doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho a la una y cuarto pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente y declara que el terreno es de propiedad fiscal y no esta cultivado, labrado ni cercado. El interesado deberá respetar los derechos que puedan derivar del pedimento minero V-1083-917. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R Montes de Oca, Subdirector General».

E. 21 febrero Nº 1133-v-6 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Descarrilamiento locomotora 136 en la estación Zárate.

027002-C-918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 5 de Noviembre del año último en la estación Zárate del Ferrocarril Central de Buenos Aires, descarriló la locomotora Nº 136 de tren mixto Nº 7, por cuya causa la trampa sufrió desperfectos y el tren citado una demora de 90 minutos, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por descuido del maquinista L. Cei, por no fijarse en la posición de la trampa, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1919

Boletín Oficial...............	$ 643 00
	» 643 00

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$ 0.20
Número atrasado..............................	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre..............................	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, idem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería Jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de las mismas, Art. 25 ibidem.

Convocatoria para la elección de dos Diputados Nacionales y cuarenta y cuatro electores de Senador.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1919.

Atento lo dispuesto por los artículos 11, 17 y 23 de la Ley Nº 8871, *El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 23 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección: 1º De dos Diputados al H. Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos señores Fernando Saguier y Tomás A. Lebretón que renunciaron y cuyos mandatos terminaban el 30 de Abril de 1920 y 1922 respectivamente y 2º de cuarenta y cuatro electores de Senador Nacional en reemplazo del ciudadano señor José Camilo Crotto que renunció y cuyo mandato terminaba el 30 de Abril próximo.

Art. 2º De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la citada ley, cada elector votará por dos Diputados y treinta electores, colocando en un mismo sobre las listas de los candidatos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN

R. Gomez

E. 20 febrero-v-23 marzo.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima de Navegación Lloyd Americano

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos de la Compañía, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, 7º piso el día 24 de Febrero de 1919 a las tres y media psado meridiano, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria y balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e informe del síndico.

2º Determinación del dividendo a distribuir.

3º Fijar la retribución que corresponderá a los señores directores y síndicos por el período a que concierne el balance de referencia.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

En vista de lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 6 febrero · 699-v-22 febrero.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Marzo próximo, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián a las 2 1/2 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de tres Directores.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5º Sobre una emisión de acciones.

6º Aprobación del Acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para suscribirla. — El Directorio.

E-18 febrero 1.031-v-7 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no certificará la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Haciendª y Criadero, José Balbiani S. A.

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c, y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 17 de Marzo a las 4 de la tarde, en el local social Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

2 Distribución de utilidades.

3 Elección de dos Directores y de Síndico.

4 Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — José Balbiani, Presidente.

E. 21 febrero 1139-v-15 marzo.

«Casa Escasany»

Sociedad Anónima

Joyería y relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Marzo próximo, a las 9 de la noche, en el local de la Sociedad (Perú esquina Rivadavia) para ocuparse de la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio.

2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.

3º Elección por el plazo reglamentario de dos Directores, en reemplazo de los señores Santiago Brusa, y Ricardo Remondini, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Series A, B, C y D, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla una boleta que acredite su carácter y número de vostos que le corresponden. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — S. Brusa, Sub-Gerente.

E. 21 febrero 1142-v-12 marzo.

Sociedad Anónima Pedernales, Explotación de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1919 a las tres pasado meridiano en la calle Sarmiento 643, escritorio 123, para consideran la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación del balance general, estado de ganancias y pérdidas e información del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones o un certificado que las sustituya en la caja de la Sociedad a fin de obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El Directorio.

E. 21 febrero 1150-v-12 marzo.

Sociedad Anónima Prince George's Hall

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1918

Se previene a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Viernes 7 de Marzo 1919, a las 3 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al Ejercicio de 1918.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio. — El Secretario.

E. 21 Febrero Nº 1151 -v- 7 Marzo.

Convocatorias Anteriores

Compañía Nacional de Transportes «Expreso Villalonga»

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 14 de Marzo próximo a las 4 p. m. en la Administración Balcarce 278 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio de 1918.

2º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y su suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasa el 11 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. Buenos Aires, Febrero 19 de 1919. — El Directorio

E 20 febrero Nº 1114 -v13 marzo

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones mayores de 18 años y con una antigüedad de un año en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Sábado 1º de Marzo próximo a las 5 de la tarde en la casa social Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 224 Delegados correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes el 31 de Diciembre de 1918.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar desde las 9 a. m. a las 6 p. m. los días hábiles y de 9 a 11 a. m. los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el Art. 44. Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — Fernaando García, Presidente. — R. Pico Bordoy, Secretario.

E 20 febrero Nº 1116 v-1º marzo

Sociedad Italiana «Maschile e Femminile» de Socorro Mutuos y de Instrucción de Belgrano. — Moldes 2159.

2a convocatoria

Se avisan los socios que no habiendo podido efectuarse la Asamblea General ordinaria convocada por el día 17 del corriente, por no haber concurrido los socios, se citan, por indicación del señor Inspector General de Justicia, en segunda convocatoria, para dicha Asamblea, que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo a las 8,30 pasado meridiano, y para la Asamblea Extraordinaria electoral que se efectuará el día 13 sucesivo a las 8,30 pasado meridiano.

Dichas Asambleas tendrán lugar con cualquier número de socios, y transcurrida media hora de la indicada los presentes tomarán deliberación valida por mayoría. Art. 101 del Reg. S. — El Presidente. — El Secretario.

E. 20 febrero 1117-v-26 febrero.

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Lda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 14 de Marzo próximo a las 4 de la tarde en el local Pasaje Güemes, escritorio 342/44, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio e informe del Síndico.

2º Elección de un Director suplente.

3º Elección de Síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El Directorio.

E. 20 Febrero 1120-v-11 Marzo.

La Germano-Argentina

Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1919, a las 4 de la tarde en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del del Sud, Reconquista 37.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares de cuatro Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1919. — El Directorio

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. — Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. (Art. 23 de los Estatutos.). — Ed. Hermanni.

E-19 febrero 1066-v-10 marzo

Sociedad Rural de Río Colorado

De acuerdo a lo prescripto por el artículo veintinueve de los estatutos y a solicitud del señor Síndico, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Rural de Río Colorado, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día diez de Marzo de mil novecientos diez y nueve, a las cuatro pasado meridiano, en el local del Centro «Brisa del Sud», Pueblo Río Colorado, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma del artículo diez y nueve de los estatutos en vigencia con el objeto de que puedan formar parte de la Comisión Directiva, todo accionistas cualesquiera sea el número de acciones que posea.

2º Para que se considere los balances, memorias anuales y cuentas de Ganancias y Pérdidas presentadas por las respectivas Comisiones Directivas y referentes a los ejercicios cerrados el quince de Septiembre de mil novecientos diez y seis, y treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y siete.

3º Para que se faculte al actual Síndico Doctor Francisco Cantón, controle los Balances, Memorias Cuentas de Ganancias y pérdidas referidos en el 2º punto y se expida en la misma asamblea aconsejando si deben o no aprobarse, y, una vez oído el Síndico, sean considerados por la Asamblea, y aprobados si corresponden.

4º Para considerar y aprobar el balance general memoria anual y cuenta de Ganancias y Pérdidas, que presenta la actual Comisión Directiva, y dictamen del Síndico, referente al ejercicio cerrado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y ocho,

5º Para que de acuerdo a los artículos 21 y 22 de los Estatutos, elegir para integrar la Comisión Directiva por el ejercicio de 1919, cinco accionistas, en reemplazo de los señores Francisco Echenique, Joaquín Aznarez Francisco Ansorena, Gerónimo F. Cánepa y Tomás Islas, (estos dos últimos han fallecido), que cesan en su mandato.

6º Elección y designación de Síndico para el año 1919, artículo 28 de los estatutos.

7º Designars cinco accionistas para aprobar y firmar el acta.

«Art. 31. — El derecho del voto en las Asambleas Generales sólo podrá adquirirse previo depósito de las acciones por parte de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado al efecto, recibiendo una boleta firmada, que acredite el depósito e indique el número de votos que le corresponden sirviendo la misma boleta de entrada a la Asamblea. — Río Colorado, Febrero 18 de 1919. — Francisco Echenique, Presidente. — Marcelino Tapia, Secretario. — El Representante de la Sociedad.

E-19 febrero 1069-v-10 marzo

«L'Italia del Popolo»

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos Sociales convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 12 de Marzo de 1919, a las 9 p/m. en el local de la Sociedad, Florida 550, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación al artículo 8º de los Estatutos Sociales, aumentando el número de Miembros del Directorio.

2º Modificación al artículo 4º de los Esattutos Sociales, aumentando el capital social, según lo previsto por el artículo 6º de dichos Estatutos.

3º Elección de un Director titular por dos años.

4º Elección de un Director suplente por dos años.

5º Elección de un Síndico titular por un año.

6º Elección de nuevos Directores, de acuerdo con lo que se resolverá sobre la propuesta de modificación al artículo 8º de los Estatutos, los que asumirán su cargo una vez aprobada por el Superior Gobierno la modificación correspondiente de los Estatutos Sociales.

7º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 550.—Buenos Aires, Febrero de 1919.—El Directorio.

E 18 febrero 1.015-v-8 marzo

«La Caución Comercial»

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el 12 de Marzo, a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 70, en la cual se tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7º Ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado. Presidente.

E 18 febrero 1.010-v-12 marzo

«La Italia»

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios, Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 383.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 5 de Marzo de 1919, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 383, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Aprobar el dividendo a distribuir.

4º Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, Sindico y Síndico suplente. Los Directores titulares salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, Lorenzo Masciorini y Héctor Dellepiane; los Directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés Devoto y J. F. Bregante; el Síndico señor José D. Faro y el Síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.

5º Designación de tres Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.—Ernesto Piaggio, Presidente.—B. Accinelli, Secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. —Buenos Aires, Febrero 17 de 1919.

E 18 febrero 1.025-v-5 marzo

Asociación Argentina de Football

Victoria 685

Por disposición del consejo superior y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca por el término de diez días, a los señores Delegados con derecho a voto, a las Asambleas Generales a efectuarse en los días 26 y 28 del corriente a las 8 y 30 p/m., en en el local calle Sarmiento Nº 1368. — La Asamblea General del día 26 es extraordinaria y se convoca a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del informe presentado por la comisión especial designada por la anterior Asamblea, para examinar el Balance correspondiente al ejercicio de 1917 y pronunciarse al respecto.

2º Consideración de los diversos puntos que se someten a su decisión por el Consejo Superior como base de acuerdo con las cuales deberá procederse a la reforma de los Estatutos, de la Asociación Argentina de Football.

Las bases a que se refiere el segundo punto son:

a) Si debe mantenerse el Consejo Divisional; 2

b) En caso afirmativo si debe constituirse como actualmente o designarse por la Asamblea;

c) En este último caso, cuál debe ser el número de miembros y forma de su elección.

d) Si además del Presidente del consejo superior, debe elegirse directamente por la Asamblea el Vice-presidente.

e) Si además del Prsidente y Vice debe aumentarse el número de miembros del Consejo Superior, y en caso aformativo, a cuántos;

f) Si el Consejo Superior debe ser anual o renovarse por mitades cada año.

g) Si debe darse representación directa a las divisiones inferiores y en qué forma.

h) Si debe darse representación a las minorías en el Consejo Superior, y en caso afirmativo en qué forma.

La Asamblea General del día 28 es Ordinaria, debiéndose considerar por la misma, la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio de 1918.

2º Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio de 1918.

3º Elección del Consejo Superior.

4º Consideración de un pedido suscripto por 10 Delegados, solicitando se acuerde puesto en División intermedia al Club Progresista.

5º Designación de dos miembros que por delegación de la Asamblea suscriban el acta de la misma. — Buenos Aires 15 de Febrero de 1919. — El Secretario, Honorario.

E-18 febrero 1.027-v-23 febrero

«Sociedad Mensajeros de la Capital»

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 15 de Marzo del corriente a las 10 a. m., en el local de la Administración, Calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. — Lectura y aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio 1918.

2º. — Distribución de utilidades.

3º. — Elección de un Director titular por tres años y de dos suplentes por un año.

4º. — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1919.

5º. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El Directorio.

E 17 Febrero Nº 936-v-15 marzo

Sociedad Educacionista Alemana Buenos Aires

Cangallo 2169

Convocatoria

21a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la 21a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintisiete del corriente mes de Febrero, a las nueve pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria.

2) Mociones de la Comisión Directiva.

3) Elecciones. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 15 febrero 961-v.26 febrero.

Fomento Argentino Sud Americano
Sociedad Anónima
(Segunda convocatoria)

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 30 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 28 de Febrero, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487 (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1918.

2º Lectura del dictámen del Síndico.

3º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Bartolomé Ginocchio, fallecido.

4º Nombramiento de cuatro Miembros titulares por fallecimiento y un suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio Lanusse, Pablo Spinola, Arturo Z. Paz y Anselmo Villar, y del señor Mariano D. Bernal, por renuncia.

5º Elección de un Síndico Titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Se previene a los Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del capital representado. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — El Secretario.

E. 15 febrero 978-v.26 febrero.

Quebrachales Tintina
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo a las 4 de la tarde, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 14 Febrero Nº 925 -v- 6 Marzo.

Sociedad Portuguesa de Socorros
Santiago del Estero 220

Por resolución de la C. D., se cita a los Señores Socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 del corriente a las 9 h. p/m., en el Salón calle Perú Nº 71, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1918.

2º Elección de seis miembros titulares en sustitución de los señores Manuel L. Calvinho, Arthur da Fonseca Alexandre, francisco M. Gaviza, Joaquín R. Gago, Francisco Alexandre y José Menaes que terminan su mandato e igualmente de sus suplentes.

3º Nombramiento de tres socios para revisadores de cuentas en el período de 1919, según nuestros Estatutos.

4º Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta Asamblea como prueba de conformidad. — Antonio L. Agrelo, presidente. — Arthur da Fonseca Alexandre, secretario.

E 13 Febrero Nº 882-v.21 febrero.

Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles con Taxímetro
Fundada el 21 de Marzo de 1916
Viamonte 1700

Buenos Aires, Febrero 12 de 1919.

Señores Consocios:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero del corriente año, a las 2 y 30 de la tarde, en el salón R. Peña 344 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance.

2º Elección de cinco titulares por un año y tres suplentes. Tres de comisión de control y un síndico.

3º Informes administrativos.

4º Interpretación del artículo 12 del Estatuto.

5º Proyecto «Las Heras» Emisión de 500 a mil acciones de pago íntegro y de un valor nominal de 100 pesos cada una para establecer un taller mecánico de carrocería y Soldadura Autógena.

6º Elección de dos socios para firmar el acta. — Manuel Ricón, Presidente. — Mauricio Rodriguez, Secretario.

E. 13 febrero 890-v-28 febrero.

Sociedad Anónima Molinos Castaños y Marini Limitada
Calle 25 de Mayo Nº 267
Buenos Aires

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1919 a las 3 p.m., en el local social 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, del Directorio con informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

2º Distribución de utilidades del tercer ejercicio.

3º Elección por tres años de Presidente, Director Secretario y seis Directores titulares en reemplazo respectivamente de los señores Víctor M. Castaños, Juan Buelinckx, Casimiro de Bruyn, Simón Guthmann, Francisco Marini, Cristóbal Orcoyen, Juan B. Mosso y José Orfila, que han terminado su mandato.

4º Elección por tres años de Substituto del Presidente, Substituto del Director Secretario y Substituto de los seis Directores Titulares en reemplazo respectivamente de los señores Juan E. Castaños, Santiago Ruff, Jorge Oster, Mauricio Marx, Pedro Beloqui, Ovidio C. Carrere, Luis E. Orcoyen y Alejandro Orfila, por terminación de su mandato.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores J. A. Pilling y J. Monteith Drysdale respectivamente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder asistir al acto deben depositar en secretaría las acciones o certificados de depósito de las mismas, dos días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — Juan E. Castaños, Presidente Substituto.

E. 13 febrero 893-v-7 marzo.

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
Méjico 1863
Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Méjico 1863 el día 28 de Febrero de 1919 a las 4 y 30 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de tres directores titulares por tres años; dos directores suplentes; uno por un año y otro por tres años; y síndicos, titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores accionistas para el día 14 de Marzo del mismo año y a la misma hora en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — Mariano Otero Aducha, Presidente. — Orestes C. P. Negroni, Subgerente.

E. 12 Febrero Nº 853 -v- 28 Febrero.

«Banco Constructor Argentino»
Asamblea General Ordinaria del 6 de Marzo de 1919
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local social, Perú Nº 321, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de: Presidente, Vicepresidente, un vocal y un suplente por tres años y un vocal por dos años; Síndico Titular y dos Síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Tesorero.

E. 12 Febrero Nº 857 -v- 6 Marzo.

Sociedad Anónima «The South American Leather Co.»

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo 1919, a las 5 pasado meridiano, en su local calle Rivadavia 1164.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance general correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico titular y 2 Síndicos suplentes cuyo mandato ha terminado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Presidente.

E. 12 febrero Nº 870-v-5 marzo.

«La Universal»
Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el local social Maipú Nº 256 el día 28 de Febrero de 1919 a las 3 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José Carbone y J. Marino, que terminan su mandato por sorteo, elección de tres Directores suplentes y elección de un Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los Señores Alfredo Probst y Manuel R. Noya.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para retirar la boleta de entrada a la asamblea es necesario, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días al fijado para la reunión. — Ricardo Illa, presidente.

E 11 Febrero 833-v.27 febrero.

Sociedad Anónima «Caras y Caretas»
151 Chacabuco 155
Convocatoria

Por disposición del Directorio, quedan convocados los Señores Acionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 10 a/m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 151 y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 Diciembre de 1918.

2º Elección de Directores, a saber:

a) 2 titulares por 3 años, en sustitución de los Señores Mariano V. Escalada y Dr. Enrique Figueroa.

b) 1 titular por 2 años, para completar el período correspondiente al Sr. Manuel Mayol.

c) 1 suplente por 3 años, en reemplazo del Señor Luis Vaccaro.

d) 1 suplente por 2 años, para completar el período del Señor Alberto Labat.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el undécimo ejercicio.

Nota: En la Administración Social se entregarán tarjetas para asistir a la Asamblea, contra depósito de las acciones, hasta el día 26 del corriente mes. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — A. F. Leguizamón, secretario.

E 11 Febrero 834-v.27 febrero.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires, Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1919 a las 5 p.m., en el domicilio social, calle Defensa Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al sexto ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1918 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3º Elección de dos Señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los Señores: Cosme Massini Ezcurra, Pedro Bercetche, Julio C. Borda, Ambrosio Zibecchi, Fortunato E. Carpy y Alberto Durañona, que terminan su mandato. (Art. 12 del Estatuto).

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E 11 Febrero 819-v.26 febrero.

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero a las 3.30 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 499, 4º piso, escritorio Nº 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Fijar la distribución de utilidades.

3º Dejar sin efecto la creación del fondo de previsión especial autorizada por la Asamblea anterior.
4º Creación de un fondo de reserva de capital.
5º Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración.
6º Elegir Síndico y Síndico suplente.
7º Autorizar al Presidente de la Asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 4 a 5 pasado meridiano, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

E. 10 febrero 800-v-24 febrero.

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata

Asamblea General Extraordinaria

Terminando en Junio próximo los treinta años de duración de la Compañía, fijada en el artículo 3º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, por disposición del Consejo de Administración, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo 499, 4º piso escritorio Nº 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Fijar de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, el término por que ha de ser prorrogada la duración de la Sociedad.
2º Autorizar al Presidente de la Asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 4 a 5 pasado meridiano, hasta los tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

E. 10 febrero 801-v-24 febrero.

Sociedad Anónima Limitada Armadora «Naranjera»

Convocatoria

Quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Agüero 516 el día 26 del corriente a las nueve pasado meridiano, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.
2º Elección de tres Directores titulares por tres años; Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicho acto tendrán que depositar en la caja social, de acuerdo al artículo 35 de los Estatutos, sus acciones con tres días de anticipación a la fecha en que el mismo deberá celebrarse. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1919. — El Directorio.

E. 8 febrero 787-v-25 febrero.

«La Rural Argentino-Paraguaya» Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Febrero del actual a las 5 pasado meridiano, en nuestro local social, Pasaje Güemes Nº 212, a efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Modificación de la fecha en que termina el año financiero de la Sociedad.
3º Designación del Síndico por un año en reemplazo del señor Ernesto R. Fregosi que termina su mandato.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 8 febrero 791-v-25 febrero.

The River Plate Quebracho Company Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se cita á los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero 1919 en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), a las 3 p/m., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1918.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Síndico.
4º Elección de cinco Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle 25 de Mayo 340.

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en la secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-6 febrero 721-v-24 febrero

Edificio Plaza de Mayo Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para el día 26 de Febrero a las 3 y 30 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 6º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores, dos suplentes, dos síndicos y un síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes de la Asamblea a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — El Secretario Tesorero.

E-6 febrero 701-v-26 febrero

Dodero Hermanos Limitada Agentes y Corredores Marítimos (Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos de la Compañía, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo, 267, el día 24 de Febrero de 1919, a las tres pasado meridiano, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria y balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e informe del síndico.
2º Determinación del dividendo a distribuir.
3º Fijar la retribución que corresponderá a los señores directores y síndicos por el período a que concierne el balance de referencia.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

En vista de lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 6 febrero 698-v-22 febrero.

Crédito Constructor, en liquidación. Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones. — Galería General Güemes, Sec. Supervielle, 2º piso.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, por disposición de su Comisión Liquidadora, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Febrero del corriente año, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria.
2º Consideración del Balance al 31 de Octubre de 1917, sometido al estudio de la actual Comisión Liquidadora.
3º Consideración del Balance de liquidación.
4º Integración de la Comisión Liquidadora.
5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Autorización a la Comisión Liquidadora, para distribución del capital de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 436, inciso 3º del Código de Comercio.
7º Honorarios de los liquidadores y síndicos.
8º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1919. — Por la Comisión Liquidadora: Alberto Aubone.

E.5 febrero 679-v-21 febrero

Bernasconi y Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el 26 de Febrero de 1919 a las 9 ante meridiano, en el local de la sociedad calle Independencia Nº 568 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación del balance general y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Octubre de 1918.
2º Elección de un Director titular con el carácter de Presidente (artículo 17 de los Estatutos), por el término de tres años.
3º Elección de tres Directores suplentes por un año; de Síndico y Síndico Suplente, por un año (artículo 18 y 2 de los Estatutos).
4º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión de Presidente y Secretario (Artículo 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

E. 5 Febrero 656 -v- 21 Febrero

Compañía Tabacalera (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de lo Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Febrero de 1919, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918, e informes de los Síndicos.
2º Elección de los Directores en reemplazo de los Señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.
3º Elección de Síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores accionista que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado por la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919 — A. J. Avery, Presidente. — C. J. Scott, secretario.

E. 5 Febrero 655 -v- 25 Febrero

La Belga Americana Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (en liquidación)

Tengo el agrado de invitar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918, presentados por el liquidador. Reparto de utilidades.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea en el local 25 de Mayo 340.

Otra: Tanto el Informe como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, Liquidador).

E. 4 febrero Nº 646-v-24 febrero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Mann, George Depots Ltda.

País de Origen: Inglaterra
Domicilio calle San Martín, Nº 333, Buenos Aires

Fecha de autorización: Diciembre 29 de 1899

Esta Sucursal no tiene capital asignado
Balance anual al 31 de Diciembre de 1918 correspondiente a las operaciones efectuadas en la República Argentina

DEBE	$ m/n
1918 Diciembre 31:	
A casa matriz..........	17027 39
	17027 39

HABER	$ m/n
1918 Diciembre 31:	
Por caja..........	1059 99
Por deudores varios......	15967 40
	17027 39

S. E. u O.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1918.

p. p. Mann, George Depots Ltd. M. L. Tranmar, gerente

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 21 febrero— 1136 v-21 febrero

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Buenos Aires, calle Sarmiento 320

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado	$ c/l	1000000 —
» subscripto	» »	459000 —
» realizado	» »	255500 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1918

DEBE			$ o/s	$ c/l
Acciones				541000 —
Accionistas:				
Cuotas a cobrar				203500 —
Fondos:				
Caja	10609 37			
Bancos:				
Plazo fijo	419175 —			
Bancos:				
Cuenta corriente	181570 38	611354 75		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1911 v/n $ 30.000 c/l.		26850 —		638204 75
Muebles y útiles				7108 30
Gastos iniciación e instalación				1 —
Prima fundadores				8000 —
Préstamos sobre pólizas de vida				4500 —
Varios deudores				5237 58
Acciones en depósito: Art. 10 de los Estatutos				100000 —
Conversión			63 86	
Premios a cobrar			128 15	11298 44
Cuentas varias				458165 34
			192 01	1977015 41

HABER		$ o/s	$ c/l
Capital:			
Capital autorizado			1000000 —
Varios acreedores			2576 87
Compañías de seguros		192 01	1380 94
Depositantes de acciones: Art. 10 de los estatutos			100000 —
Fondo de reserva para siniestros pendientes			5000 —
Fondo de reserva legal	11960 32		
Fondo de reserva para riesgos vigentes	103720 41		
Reservas y acumulaciones vida	50000		
Fondo de previsión	12841 06		178521 79
Conversión			145 01
Cuentas varias			689390 80
		192 01	1977015 41

Pedro M. Ledesma, presidente — S. S. Mackinnon, gerente.—C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González, Jefe.*

E 19 febrero — 1052-v-22 febrero

Sociedad Ganadera Industrial Ostwaldia

Domicilio: calle 25 de Mayo Nº 347 escritorios 442 y 443

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 14 de Diciembre de 1916.

Capital:		
Autorizado	$ m/n	600 000 —
Subscripto	» »	120 000 —
Realizado	» »	12.000 —

Balance anual al 31 de Julio de 1917

Aprobado por la Asamblea General del 20 de Agosto de 1918

DEBE		$ m/n
Acciones:		
4800 a 100 c/u		480000 —
Accionistas:		
1200 a 100 c/u.	120000 —	
1ª cuota 10 % pagado	12000 —	108000 —
Banco Nación Argentina		12000 —
		600000 —

HABER	$ m/n
Capital autorizado	600000 —
	600000

G. J. Muñiz, presidente. - Eduardo Ostwald, secretario. — Drysdale Monteith síndico

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 21 febrero — 1153-v-21 febrero

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Calle Bdo. de Irigoyen 330

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 15 de Abril de 1914

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ m/n 2 000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1918.

Este Balance tratado en asamblea ordinaria del 21 de Noviembre de 1918, ha sido modificado de acuerdo con las actuaciones del Exp. T. 28/ 918, iniciado por la Inspección General de Justicia.

ACTIVO		$ m/n
Cuenta de terrenos		2829214 69
Deudores varios		1000 —
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales	$ m/n 21185 50	
Intereses	» 69478 37	90663 87
		2920878 56

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Acreedores varios	920878 56
	2920878 56

C. Lingenfelder, presidente. — Juan A. Waldorp, director-secretario — Bernardo Bahr, contador. — Silvestre H. Blousson síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 21 febrero — 1141-v-21 febrero

EMPRESA ELECTRICA SAN CARLOS DE BOLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188-Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 2 de Junio de 1915

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	»	777.000 —
« realizado	»	777.000 —

Balance Trimestral al 31 Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	223000 —
Concesiones, bienes raices, usina y redes	216674 40
Medidores	1 —
Utiles y herramientas	1 —
Muebles y enseres	1 —
Almacenes	5894 82
Títulos	567330 —
Caja y banqueros	106628 58
Varios deudores	17884 53
Contrato Cía. de Luz e Industrias Eléctricas	91606 53
Acciones (Directorio)	10000 —
Gastos de Fundación	1 —
	1239022 86

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Directorio (Acciones)	10000 —
Fondo de reserva legal	72218 67
Fondo de amortización y depreciación	30000 —
Varios acreedores	18971 51
Ganancias y pérdidas	107832 68
	1239022 86

E. Piccaluga, presidente.— M. Herlitzka, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 21 febrero — 1146-v-24 febrero

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 30 de Diciembre de 1913.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	» »	350 000 —
» realizado	» »	350.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	650000 —
Bienes, raices, Usina y redes	513344 81
Medidores, útiles y enseres	9813 38
Gastos generales e intereses	4338 57
Varios deudores	1704 53
Acciones (Directorio)	13000 —
Gastos de fundación	1 —
	1192202 29

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de amortización y depreciación	54028 20
Fondo de reserva legal	10108 32
Reserva almacén	288 01
Directorio (acciones)	13000 —
Ganancias y pérdidas	2396 20
Contrato Empresa Eléctricas «San Carlos de Bolivar»	91606 53
Varios acreedores	1064 86
Alquiler Usina	19710 17
	1192202 29

E. Piccaluga, presidente.—M. Herlitzka, síndico

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 21 febrero—1147-v-24 febrero

THE YOKOHAMA SPECIE BANK LIMITED

(Casa Matriz: Yokohama, Japón)

Capital autorizado	Yen	48.000.000 —
« subscripto	»	48.000.000 —
« realizado	»	42.000.000 —

Sucursal en Buenos Aires, Calle Reconquista 80

Registrado en el Juzgado de Comercio, el 17 de Junio de 1918.

Capital de esta Sucursal $ m/l 500.000 —

Balance Mensual de Saldos Enero 31 de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Caja. en el Banco	93306 62
En otros Bancos del País.	10319 84
En el Clearing	2325759 91
Descuentos y adelantos	1913431 49
Letras a cobrar	3802734 54
Letras compradas	1656428 12
Muebles	32181 74
Diversos	16022 04
Corresponsales	11300 95
	7861485 25

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Depósitos en cuentas corrientes	764569 84
» plazo fijo y Caja de Ahorros	630640 49
Letras a pagar	9228 16
Letras vendidas	574991 73
Casa Matriz y Sucursales	4323477 16
Diversos	1011774 04
Corresponsales	49803 83
	7861485 25

S. Mayeda, gereente.— J. Washio, contador.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 21 febrero - 1143-v-21 febrero

Banco Industrial Argentino

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 866

Autorizada por decreto de 21 de Noviembre de 1905, reformados sus estatutos en 23 de Abril de 1907.

Balance mensual del 31 de Enero de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja:	
Existencia en efectivo	11598 98
Acciones:	
1ª serie	1000000 —
Suscriptas	837900 —
Cuenta corriente:	
Deudores	47496 79
Valores descontados	591321 95
Creditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	752 72
Diversos	93933 —
Inmuebles	61987 25
	2650883 69

PASIVO	$ m/n
Capital:	
Autorizado	1000000 —
Subscripto	837900 —
Realizado	733010 —
Depósitos:	
En cuenta corriente	25007 57
A plazo fijo	7046 87
En caja de ahorros	6931 65
Diversos	5492 22
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipoteca	14400 —
	2650883 69

Luis I. Goenaga, presidente — Mariano Goenaga, gerente. — Timoteo R Oiamendi, subgerente-contador. — Tomás M. Pearson, tesorero. — Vº. Bº.: Eduardo Cardoso, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 21 febrero — 1132-v-21 febrero.

Compañía Andina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Octubre 1912

Capital autorizado.... $ m/n 1.600.000 —
» subscripto..... » » 1.600.000 —
» realizado...... » » 1.600.000 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n	$ m/n
Obligaciones 7 % oro......	94300 —	
Concesiones, bienes raices, usinas y redes..		1721748 95
Medidores, útiles y enseres.....		55290 95
Almacenes.		46615 21
Fincas,........		46603 24
Títulos y acciones...		267356 77
Caja y Bancos..		24367 19
Varios deudores		340982 84
Depósito garantía conces'ones		28000 —
Acciones (directorio)......		17500 —
Varias cuentas..		80719 82
Dividendo provisional......		88000 —
Conversión,....	225700 —	
	350000 —	2717184 97

HABER	$ m/n	$ m/n
Capital....		1600000 —
Obligaciones 7 % o.o ..	350000 —	
Fondo de amortización y depreciación ..		95000 —
Fondo de reserva legal.		48847 17
Fondo de reservo consumidores.		1152 45
Directorio, acciones		17500 —
Varias cuentas..		170086 59
Conversión.....		581136 36
Ganancias y pérdidas........		203462 40
	350000 —	2717184 97

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
E. 21 febrero — 1149-v-21 febrero

Compañía Eléctrica del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 10 Octubre 1912

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000. —
» subscripto..... » » 600 000. —
» realizado...... » » 600.000. —

BALANCE MESUAL AL 31 DE DICIEMBRE 1918

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir..........	400000 —
Concesiones, bienes raices, usina y redes..........	792963 65
Medidores, útiles y enseres.	11076 83
Almacén..................	18212 82
Caja y Bancos.......... ..	6035 72
Varios deudores	32336 —
Contrato tranvía..........	21392 25
Acciones (directorio)........	17500 —
Varias cuentas..........	1053 —
Dividendo provisional.......	18000 —
	1318570 27

HABER	$ m/n
Capital......................	1000000 —
Debentures 7%..............	120000 —
Directorio (acciones).........	17500 —
Fondo de amortización y depreciación..................	27500 —
Fondo de reserva legal.....	12254 14
Reserva almacén...........	3891 86
Varias cuentas.......... ...	96069 05
Ganancias y pérdidas........	41355 22
	1318570 27

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
E 21 febrero 1148-v-21 febrero

Sociedad Inmobiliaria Franco Argentina

(SOCIEDAD ANONIMA)

Esmeralda 449 Buenos Aires

Autorizada por Superior Gobierno de la Nación por decreto de fecha 29 de Marzo de 1913

Capital autorizado .... c.l 500 000 —
Capital emitido subscripto ..
e integrado .. .. 250 000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1917

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 7 Octubre 1918

ACTIVO	$ m/n
Inmuebles.....	700002 60
Muebles, materiales y útiles.	1533 60
Obligaciones a cobrar..... .	2500 —
Varios deudores	48034 21
Acciones depositadas	30000 —
Gastos diferidos	3358 20
	785428 61

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	500000 —
A deducir: acciones a ...... emitir....... .. 250000 —	250000 —
Fondo de reserva legal. ...	2523 83
Fondo de reserva especial..	15000 —
Obligaciones hipotecarias....	455000 —
Acreedores varios	7500 —
Depósito del directorio.....	30000 —
Ganancias y pérdidas	25404 78
	785428 61

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ m/n
Gastos generales..	1819 57
Seguros....	3825 —
Contribución y patentes....	5000 —
Intereses hipotecarios.......	43566 60
Intereses y descuentos.....	128 10
Saldo que pasa al estado general	25404 78
	79735 05

HABER	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior.	11735 05
Arrendamientos...........	60000 —
Venta palcos de propiedad..	8000 —
	79735 05

Eduardo Roldán, presidente.—H. Henrichson síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
E 21 febrero — 1127-v-21 febrero

"EMPLEADOS DE BANCO"

Sociedad Cooperativa Limitada

Calle Sarmiento Nº. 412.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 15 de Abril de 1913.

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones suscriptas 1a. Serie, por Accionistas, cuyos derechos han caducado (Art. 16-19 y 20 Est. Sociales)............	62160 —
Acciones suscriptas 1a. Serie	41540 —
Acciones a suscribirse 1a. Serie	96300 —
Acciones integradas, por Accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16-19 y 20 Est. Sociales).........	62160 —
Acciones integradas........ .	34660 —
Acciones integradas en suspenso	200 —
Certificados de acciones en actividad................	3619 —
Cuotas de acciones a cobrar	3261 —
Deudores hipotecarios por "Edificación Viviendas"...	19516 27
Deudores hipotecarios por "Adquisición Viviendas"...	30968 61
Muebles y útiles...........	5297 65
Títulos en garantía de alquiler.......	1940 —
Carnets	302 47
Caja y Bancos.............	2184 74
Obligaciones a cobrar.......	5162 —
Acciones a liquidar.........	300 —
Impresos	332 40
Depósito de alquiler.	500 —
Gastos generales...........	5984 89
Créditos personales.........	2260 —
Gastos de socorros..........	2255 44
Intereses y descuentos......	40 06
Ganancias y pérdidas......	35450 74
	416395 27

PASIVO	$ m/n
Capital emitido 1a. Serie.. ..	200000 —
Capital suscripto, por accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16-19 y 20, Est. Sociales)............	62160 —
Capital suscripto en actividad	41540 —
Capital realizado, por accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16-19 y 20, Est. Sociales)	62160 —
Capital realizado..........	35279 —
Certificado de acciones en suspenso................	2906 —
Donaciones (Acciones)......	300 —
Intereses hipotecarios por Edif. Viviendas............	492 15
Intereses hipotecarios por Adqu Viviendas.........	1406 52
Intereses créditos personales	176 —
Acreedores en cuentas corrientes................	1276 12
Fondos de socorros....... .	3420 —
Fondos sostenimiento centro	1710 —
Banco de la Nación Argentina	479 48
	416395 27

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

Antonio B. Canova, presidente. - Juan F. Gaddi, secretario. — José V. Morán síndico.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
E. 21 febrero—1131-v-21 febrero.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros
Avenida de Mayo 847 Ciudad

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910 e Inscripta el 7 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado y subscripto.... $ m/n 2 000.000 —
Capital realizado...... » » 400 000 —

Balance de Saldos: Segundo Trimestre del 8º Ejercicio. — (1º. Octubre 1918 — 31 Diciembre de 1918).

DEBE		$ m/n
Accionistas:		
Cuotas a pagar	1600000 —	
Primas a integrar	160000 —	1760000 —
Propiedades....	2316222 88	
» (Pendientes de escrituración)...	13133 26	2329356 14
Hipotecas.............		393760 12
Caja, Bancos y Depósitos en Europa...		524988 74
Títulos y acciones...		10000
Préstamos s/ pólizas de vida		244773 47
Deudores de premios		93318 37
Reaseguros y anulaciones...		78330 54
Siniestros, rentas, gastos de liquidación y rescates.....		369454 15
Sueldos		41100 —
Instalaciones, muebles y útiles		24460 82
Obligaciones a cobrar.......		193058 78
Impuestos, patentes y sellos		4497 62
Gastos generales y de propaganda..		24108 33
Reconocimientos médicos....		9945 —
Administración propiedades..		12209 41
Cuentas varias............		613199 87
		6732261 36

HABER		$ m/n
Capital.........		2000000 —
Reserva riesgos en curso incendio.......	57526 80	
Reserva extraordinaria..... .	220000 —	
Reserva siniestros pendientes..........	49000 —	
Reserva vida...	2505474 52	
Reserva accidentes.........	52750 —	
Reserva estatutoria.........	38950 95	2923702 27
Premios netos de comisiones		1027403 80
Dividendo....		1600 —
Propiedades— Saldo a pagar a plazos		741355 59
Depósito de terceros		12-3 05
Reducciones primas incendio		1612 05
Arrendamientos y alquileres.		35354 60
		6732261 36

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918
Joaquín Gorina, director general — Juan M. Vidal, vice-presidente. - Ricardo D. Belaústegui, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
E 19 febrero — 1052-v-21 febrero

Criaderos de Martrín Banos

Sociedad Anónima

CANGALLO 471

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 17 de Diciembre de 1908 y 21 de Noviembre de 1916.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Bienes raices..............	2270840 20
Caja y Bancos	122605 —
Gastos generales	16727 13
Varios deudores	60011 50
Materiales, muebles y útiles.	5000 —
Impuestos	6873 81
Dividendos...............	60000 —
	2542287 64

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado y realizado	2400000 —
Intereses y comisiones......	7736 82
Fondo de reserva	450 2 51
Alquileres	64240 59
Varios acreedores.........	19758 03
Ganancias y pérdidas	5539 69
	2542287 64

Buenos Aires, 31 de Enero de 1919

E. Bernard, director-gerente. - E Lernoud, síndico

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
E. 20 febrero — 1119-v- 22 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 21 de Marzo de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa y en presencia del Escribano Ge-

neral de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección del uniforme para la estación de invierno del corriente año, para el personal de Jefes, oficiales, empleados, agentes y bomberos de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Febrero de 1919. — El Secretario.

-v 21 febrero

El día 21 de Marzo de 1919, a las 3 pasado meridiano tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa y en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección del uniforme para la estación de Invierno del corriente año, para el personal de Jefes, oficiales, empleados, agentes y bomberos de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Febrero de 1910.

-v- 21 Marzo.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 3 p/m, para la provisión de materiales de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525 1º piso — Buenos Aires, Febrero 19 de 1919 — El Secretario.

-v 26 febrero

Llámase a licitación para la provisión de 105.000 litros de kerosene, durante el semestre en curso, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 24 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 24 febrero

Llámase a licitación para la provisión de combustible a las dependencias municipales, hasta el 30 de Junio del corriente. Tendrá lugar el día 27 del actual, a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Febrero 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles durante el semestre en curso, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 24 del actual a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 24 febrero

Llámase a licitación para el desagotamiento de pozos y cámaras sépticas, de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el año en curso. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Febrero 13 de 1919. — El Secretario

-v- 25 febrero.

Llámase a licitación para la ejecución de las obras necesarias para la instalación de servicios de incendios en los talleres municipales Av. Bullrich y Vertiz. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 25 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de 1500 sombreros de lona para el carado municipal. Tendrá lugar el día 26 a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 26 febrero

Llámase a licitación para la enajenación de 21.000 kilos de plomo, en lingotes existentes en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 26 del actual a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 26 febrero

Llámase a licitación por el término de diez días, para la impresión del Anuario de Estadística Municipal, correspondiente a los años 1915 a 1918 inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente: 54969-L-919 que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 4 p. m. Buenos Aires Febrero 14 de 1919. — El Secretario.

-v- 25 febrero.

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la impresión de 1000 ejemplares de la Memoria correspondiente al año 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 54967-L-919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda donde puede consultarse. La licitación tendrá lugar el día 24 del corriente a las 4 p. m. Buenos Aires, 14 de Febrero de 1919. — El Secretario.

-v- 24 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 3 p/m., para la provisión de materiales de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1919. — El Secretario.

v-24 febrero

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación para la provisión de carpintería, de puertas y ventanas de una casa colectiva en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se proveeran en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de 3 a 5 pasado meridiano. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina el Lunes 24 de Marzo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario.

v-24 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de: paño para el vestuario de invierno, lana lavada y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 361), el día 6 de Marzo del corriente año, a las 3 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919 — El Director Interno.

-v-6 marzo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, comestibles y otros artículos de consumo, combustibles y harina de trigo para pán, marca cero «O», para el segundo trimestre del corriente año y artículos de ropería, sastrería y zapatería destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 7 de Marzo próximo, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Director Interino.

v-7 marzo

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, de 1905 creado por Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad, autorizados por Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p/m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de: $ 484.000 m/l., y pesos 63.600 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1919. — El Secretario.

v-21 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar, de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

-v-1º marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 17 de Febrero en curso inclusive para las obras de terminación del edificio escolar fiscal, de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 3 p. m. en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodriguez Peña Nº 935 (1er piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles, (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — El Secretario General.

V 18 marzo.

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a 2a licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la provisión durante el mes de Marzo próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Carne pescado y aves

1.200 kgs. carne de vaca entre cuadril nalga y falda,
30 kgs. cima de ternera o su equivalente en otra factura.
15 kgs. carne de cerdo fresca.
30 kgs. lomo de vaca.
10 kgs. lengua de vaca,
10 kgs. tocino salado panceta.
1 y 1/2 kgs. pescado fresco entre pejerrey y brótola.

Diariamente:

1 pollo grande y sano.

Pan y harina

1.200 kgs. pan de primera en pancitos de 100 gramos c/u.
50 kgs. harina de primera.

Combustible:

5.000 kgs. leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros, sin mezcla.

Frutas, verduras y legumbres:

2 kgs. acelgas.
2 kgs. arvejas frescas o su equivalente en otras legumbres.
12 ajíes grandes y sanos.
1 ristra ajos sanos.
2 atados berros frescos.
2 kgs. cebollas sanas.
1 kg. chauchas frescas.
1 atado de espárragos frescos,
12 atados espinacas frescas.
130 piezas fruta de estación de buena calidad entre duraznos, peras o bananas (buena calidad).
12 plantas lechugas grandes y frescas.
10 repollos grandes y frescos.
12 tomates sanos y grandes.
10 atados verduritas grandes y bien surtidas.

Lavado de ropa

450 sábanas.
350 toballas.
250 fundas.
300 servilletas.
200 delantales.
150 calzoncillos.
150 camisetas.
250 pares de medias.
200 pañuelos.
50 sábanas de baño.
100 calzones.
100 camisas.
60 enaguas.
16 blusas brin.
50 guardapolvos.
100 repasadores.
60 colchas.
10 manteles.
30 trajes brin (saco y pantalón).
40 corpiños.
50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 24 del corriente a las 4 p/m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar en secretaría, Rivadavia 6293, planillas y pliegos de condiciones. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1919. — El Secretario.

v 24 Febrero

Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz, F. C. S.

Expediente Nº 5-L-1919

Llámase a licitación privada hasta el día 21 del corriente mes de Febrero, a las 4 pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

De almacén

100 latas de aceite «Bau», de 1 kilo 750 gramos peso bruto cada una.
80 latas de grasa de vaca de 2 y medio kilos cada una, marca La Negra o La Blanca o Armour o Swift.
180 kilogramos azúcar refinada.
800 kilogramos azúcar tucumana de primera o similar.
70 kilogramos arroz Carolina de primera.
700 kilogramos arroz Glacé.
150 kilogramos dulce de membrillo Noel, en latas grandes.
500 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
60 kilogramos yerba Flor de Lis.
150 kilogramos yerba Argentina, en barricas.
200 kilogramos arvejas secas, enteras.
200 kilogramos porotos de manteca.
180 kilogramos orejones de San Juan.
10 kilogramos pimienta blanca, molida.
30 kilogramos nueces de Chile.

30 kilogramos pasas de higo, en latas.
30 kilogramos pasas de uva Moscatel San Juan.
120 kilogramos café Brasil tostado de primera, en grano.
3 kilogramos te de primera.
450 kilogramos sémole de primera.
200 kilogramos harina de maiz.
100 kilogramos harina de trigo OO.
200 kilogramos trigo pisado.
200 kilogramos maíz pisado.
1 bala papel de envolver, tamaño grande.
1 cajón bacalao de Noruega, sin espinas.
50 litros vinagre de vino.
600 kilogramos jabón amarillo, estacionado.
5 docenas jabón Sapolio Morgan.
10 docenas trapos para piso de 55 por 60, con guarda.
5 docenas repasadores de algodón de 60 por 60, con guarda.
12 tarros líquido Pulidor Metales.
24 cepillos de mano.
24 cepillos de piso, con cabo.
12 ladrillos ingleses.
1 barrica de soda Cristal, de 100 kilos.
6 plumeros grises, tamaño mediano.
30 cajones kerosene refinado.
1 cajón alcohol de quemar.
1 gruesa de fósforos «Así».
50 litros de acaroína.

Carne

200 kilogramos diarios, más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras, cabeza y cogote, puesta en los locales de la Institución antes de las 8 antes meridiano.

Leña de quebracho colorado, en tortas

30.000 kilogramos de leña de quebracho colorado en tortas de 25 a 30 centímetros de alto, puesta sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

Artículos de construcción

6 tirantes de tea de 76,20 por 101,60 de 5 metros.
3 umbrales de algarrobo de 101,60 por 101,60, de 1,50 metros.
2 tablones pino Nº 7 de 50,80 por 0,305, de 4,877 metros.
1 tablón pino Nº 7 de 38,10 por 0,305 de 4,877 metros.
4 tablas pino Nº 7, de 25,40 por 0,305 de 4,877 metros.
4 tablas pino Nº 7, de 12,70 por 0,305 de 4,877 metros.
2 tablas pino Nº 7, de 19,06 por 0,305 de 4,877 metros.
5 metros cuadrados de azulejos blancos.
3.000 kilogramos de arena «Vizcaino» fina.
1.000 kilogramos de cal viva de Córdoba.

Artículos de mercería

1.000 metros lienzo asargado.
135 metros trué asargado o uso doméstico, para sábanas.
20 paquetes de agujas de sastre de mano Nos. 4 y 5.
10 paquetes de agujas de máquina Singer, Nos. 1 y 2.
20 gruesas de botones hueso blanco de 15 milímetros.
5 gruesas de botones hueso grises de 22 milímetros.
5 docenas carreteles de hilo negro Cadena, Nº 40.
5 docenas carreteles de hilo blanco Cadena Nº 50.
1 paquete de 12 piezas de cinta hilera de algodón de 50 metros cada una.
2 centímetros hule (medida).

Talabartería y zapatería

70 kilogramos suela de segunda.
45 kilogramos descarne de segunda.
5 cueros box-calf, negros.
3 kilogramos de clavos Nº 15.
3 kilogramos de clavos Nº 14.
3 kilogramos de clavos Nº 13.
6 paquetes de semillas Nº 7.
3 paquetes de semillas Nº 9.
3 paquetes de semillas Nº 11.
1 mano papel de lija Nº 1 1/2.
12 carreteles hilo negro Oso Nº 5.
12 carreteles hilo negro Oso Nº 6.
12 ovillos hilo de cáñamo.
1 botella tinta.
3 kilogramos clavos Nº 21.
2 kilogramos clavos Nº 20.

Artículos de ferretería:

50 kilogramos pintura Ducht Boy.
100 kilogramos ocre amarillo.
16 kilogramos pintura colorada especial.
8 kilogramos pintura amarilla.
16 kilogramos pintura negra.
2 latas aceite de lino cocido.
1 lata aceite crudo.
1 lata aguarrás Pratt.
1 galón Barniz Carriagge BB (país).
1/2 galón Barniz Flatting BB (país).
6 pinceles de blanqueo de cerda negra.
6 pinceles de pintura de cerda negra Nº 18.
5 cuchillas de pintor comunes.
4 cepillos para polvo.
2 libras verde Wagón «Valentini».
2 libras negro Marfil «Valentini».
1/4 kilo negro humo en polvo.
1/2 galón barniz Gold Size «Valentini».
1/2 galón Barniz Flatting «Valentini».
1/2 galon Barniz Body Permanente «Valentini».
1 pomito blanco de plata para rayar.
1/2 kilo filing en polvo.
1 kilo piedra pómez en polvo.
3 panes piedra pómez sólida.
1 lámpara para quitar pintura.
2 pinceles petúa grandes.
1 pincel petúa chato.
2 pinceles para barniz, chatos, grandes.
2 pinceles para barniz, chatos, chicos.
4 pinceles para rayar, surtidos.
2 esponjas para lavar coches.
1 gamuza.
2 cuchillas angosias de pintor.
4 limas planas, grano grueso, de 381,20 milímetros.
4 limas planas, grano grueso, de 305 milímetros.
4 limas planas, grano grueso, de 203,20 milímetros.
2 limas planas, grano grueso, de 101,60 milímetros.
2 limas planas, grano grueso, de 82,55 milímetros.
2 limas medias cañas, grano grueso, de 381,20 milímetros.
2 limas medias cañas, grano grueso, de 305 milímetros.
2 limas medias cañas, grano grueso, de 203,20 milímetros.
2 limas cuadradas grano grueso de 305 milímetros.
2 limas cuadradas grano grueso de 203,20 milímetros.
2 limas cuadradas grano grueso de 127 milímetros.
2 limas redondas, grano grueso, de 305 milímetros.
2 limas redondas, grano grueso, de 203,20 milímetros.
2 limas redondas, grano grueso, de 127 milímetros.
1 lima plana, grano fino, de 305 milímetros.
1 lima media caña, grano fino de 305 milímetros.
4 metros (medida) acero.
1 metro doble (medida) madera.

Mechas Norteamericanas, espirales, cilíndricas para mecánica

1 de 16 m/m.
1 de 15 m/m.
1 de 14 m/m.
1 de 13 m/m.
1 de 12 m/m.
1 de 11 m/m.
1 de 10 m/m.
2 de 9 m/m.
2 de 8 m/m.
3 de 7 m/m.
3 de 6 m/m.
4 de 5 m/m.
4 de 4 m/m.
4 de 3 m/m.
4 de 2 m/m.
4 de 1 m/m.
1 calibre.
24 cabos de lima surtidos.
12 hojas de sierra metales de 305 m/m. de largo.
1 piedra de afilar de metros 0,50 de diámetro, por metros 0,10 de grueso.
1 piedra de afilar colorada de metros 0,60 de diámetro por metros 0,10 de espesor.
6 mechas para alfajiar madera Nº 5.
6 mechas para alfajiar madera Nº 6.
5 madejas hilo de atar sierras.
6 triángulos Nº 6".
6 triángulos de 4".
6 triángulos de 2 1/2.
2 paquetes clavos sin cabeza, Nº 9 x 25.
1 paquete clavos sin cabeza, Nº 6 x 16.
50 kilogramos de estopa.
500 kilogramos carbón de fragua.
4 fuentes loza, playas, redondas, blancas, de 35 centímetros de diámetro.
4 paneras de papel maché.
12 vasos de vidrio para agua.
2 jarras idem, idem, capacidad 2 litros.
12 posa-cubiertos de vidrio.
12 platos loza, blancos, playos.
12 platos loza, blancos, hondos.
6 cuchillos de mesa.
2 cacerolas de fierro fundido, interior estañado, mango largo, de 30 centímetros de diámetro.
1 cacerola enlozada de dos orejas de 32 centímetros de diámetro más o menos.
1 pava de 3 litros, fierro fundido.

Instrumentos de música

1 Octavino de 7 llaves en «Reb» (Bemol).
1 Flauta tercina de 6 llaves en «Mib» (Bemol).
4 cuerdas para tambor (batidoras) ferradas de acero.
1 docena de zapatillas Nº 2, para clarinetes.
10 cuadernillos de papel de música en 24 pautas.

Drogas y medicamentos

6 frascos suero fisiológico de 250 gramos cada uno.
1 aparato para inyectar suero fisiológico.
3 tijeras rectas tamaño regular.
3 tijeras curvas tamaño regular.
4 estiletes olinados, tamaño chico.
1 litro Bálsamo Fiorovanti.
500 gramos acetato de plomo.
1 litro eter sulfúrico.
500 gramos hidrato de calcio.
500 gramos quina en polvo.
500 gramos tintura jalapa.
3 litros linimento Stokes.
250 gramos ácido salicílico.
10 kilos pomada Helmerich.

Mueblería

1 sillón de viena.
22 sillas de idem.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Febrero 15 de 1919. — Ferrocarriles Sud y Compañía General Buenos Aires. — El Secretario.

v-21 febrero.

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 25 del corriente a las 4 p. m. la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expediente 93-C.

20 kilos de azúcar blanca Refinería Argentina.
3 kilos de aceite de almendras dulces.
10 kilos de algodón hidrófilo.
5 kilos de sulfato de soda.
10 kilos carbonato de soda comercial.
10 kilos de jabón Marsella.
3 litros de bencina rectificada.
2 litros de tintura de yodo.
6 litros de éter sulfúrico.
3 litros de formol puro.
500 gramos de aceite de olivas lavado y esterilizado.
500 gramos de ácido nítrico puro.
500 gramos de hidrato clorad.
500 gramos de coaltar lavado de hulla.
250 gramos de analgesina.
250 gramos de urotropina.
250 gramos de salol.
250 gramos de bromuro de sodio.
250 gramos de bromuro de amonio.
100 gramos de bromuro de alcanfor.
100 gramos de cafeína pura.
200 gramos de glicero fosfato de cal.
100 gramos de clorhidrato de quinina.
200 gramos de trementina de Venecia.
100 gramos de esencia de menta piperita.
50 gramos criogenina.
250 gramos de aspirina.
100 metros de lienzo para vendas.
10 metros de tubo de goma para irrigador.
12 piezas de gasa hidrófila.
1 pieza de bramante.
6 bragueros izquierdos.
12 anteojos ahumados.
12 anteojos obscuros.
36 cepillos para dientes.
12 ventosas de vidrio medianas.
12 tarros de loza de 30 gramos.
12 tarros de loza de 60 gramos.
36 dedos de goma.
12 paquetes de cajas de viruta.
10 juegos de cajas cartón redondas (2 al 8).
10 juegos de cajas de cartón, cuadradas. (2 al 8).
5 cajas de sellos Tigre Nº 1.
2 cajas de sellos Tigre Nº 0.
2 cajas de jabón de coco.
250 gramos al chocolatura melisa comp.
500 gramos de tiocol.
3 gramos de pelitierina. — El Secretario.

v-25 febrero

Llámase a 2ª licitación privada para el día 25 del corriente a las 3 y 30 p/m. la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 106-T:

22.500 kilos de harina tipo Especial.
17.500 kilos de harina tipo Favorita.
13.000 kilos de leña de quebracho colorado, en trozos, campana. — El Secretario.

v-25 febrero

Llámase a 2ª licitación privada para el día 25 del corriente a las 3 p. m. la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 39-A:

17.800 kilos carne vacuna, de primera libre de cogote y garrón.
42.000 kilos leña quebracho colorado, campana en trozos.
15.000 kilos de leña quebracho colorado hachada.
20 kilos de queso de Goya, para rallar.
70 litros de vinagre de vino tinto.
7 kilos azúcar refinería en terrones.
10 kilos de frutas secas surtidas.
25 kilos yerba mate Flor de Lys o Cruz de Malta. — El Secretario.

v-25 febrero

Llámase a 2ª licitación privada para el día 25 del corriente a las 3 y 45 pasado meridiano, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p/m. Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección conviniera a los intereses del Establecimiento. Expediente 95-T.

30.000 kilos papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetros máximo de las bobinas sin el embalaje, 75 centímetros distribuído en la forma siguiente:
15.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
13.000 kilos en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
2.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.
115 kilos, más o menos, de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
3 cajones de nafta.
2 cajones de kerosene.
2 latas de aceite para máquina, Valvolina, de 18 litros cada una.
5 litros de aguarrás.
8 kilos de estopa.
65 kilos de trapos limpios.
35 hojas de papel de lija, grueso.
10 hojas de tela esmeril, Nos. 0, 1/2 y 1.
3 brozas para lavar formas.

2 kilos de hilo para atar galeras, Nº 4, 2 hebras.
12 kilos de hilo para atar correspondencia, 2 hebras.
1 frasco de tinta de un litro.
6 lápices azules.
6 lápices azules y colorados.
10 kilos potasa.
12 pinceles Nº 24.
50 metros de tela del diablo de 90 centímetros de ancho, s/muestra.
20 metros de caño de goma colorado, s/muestra.
3 cajas de plumas Leonard.
1 cubierta Unitestates cadena reforzada, 920 x 120.
2 cámaras Unitestates, 920 x 120.
1 cajón aceite Mobiloy B.
1 lata de aceite Viscosine, para el cáter.
10 cajones de nafta, de buena calidad. — El Secretario.

v-25 febrero

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación de este aviso, llámase a 2ª licitación privada para proveer al Instituto, durante los meses de Febrero y Marzo, los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916, y el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Establecimiento, donde se les facilitarán las planillas en que deben ser formuladas las respectivas propuestas y los datos e informes que requieran sobre los artículos pedidos, todos los días hábiles de 8 a/m. a 2 y 1/2 p/m.

Tienda, mercería, bonetería y varios
3 gruesas de botones metálicos para puños.
3 gruesas de botones metálicos para cuello.
5 gruesas de botones de carozo, negros.
350 metros de bramante lavado, para fundas.
300 metros de brin para delantales.
180 camisas de zefir de color, sin cuello, para niños de 10 a 15 años.
150 camisetas de punto, de algodón, de color, para niños de 10 a 15 años.
150 calzoncillos de zéfir, de color, para niños de 10 a 15 años.
150 cuellos blancos de planchar, números 31 al 39.
50 camisetas de lana, pechera doble, para niños de 10 a 15 años.
30 colchas de algodón tricot, para una plaza.
36 carreteles de hilo de coser número 30.
5 docenas de cepillos para dientes.
500 metros de cinta de hilera.
30 frazadas de lana de cinco puntos.
50 metros de elástico para ligas.
60 metros de género para toallas de baño, con frisa.
50 metros de género blanco para delantales cocinero.
450 metros uso doméstico para sábanas de una plaza.
100 metros de tela massawa azul, Fossatti Nº 10.
15 docenas de repasadores, tamaño grande, mezcla.
350 pañuelos de algodón, para bolsillo, grandes.
180 pares de medias de algodón, negras, largas, Nº 24 al 26.
60 pares de medias de algodón, negras cortas Nº 28.
150 toallas de algodón, blancas, con frisa.
300 servilletas de género de algodón, adamascado, grandes.
50 tricotas de color marrón, de lana, para niños de 10 a 15 años.
4 manteles de género de algodón, adamascado.

Menaje, bazar, ferretería y pinturería
10 docenas de platos loza piedra, playos, según muestra.
10 docenas de platos loza piedra, hondos, según muestra.
10 docenas de tazas de loza piedra, para desayuno, según muestra.
20 docenas de vasos de vidrio doble, según muestra.
5 docenas de cucharas de metal inoxidable.
10 docenas de cucharitas para café, de metal inoxidable.
5 docenas de tenedores de metal inoxidable.
3 docenas de garrafas, de vidrio doble, o botellones ídem.
3 docenas de saleros de vidrio blanco, dobles.
2 cacerolas hierro fundido, grandes, Nº 22.
2 cacerolas hierro fundido Nº 7.
2 cacerolas hierro batido blanco, de 6 litros.
2 cacerolas hierro batido, de 3 litros.
3 cacerolas de hierro enlozado de 8 litros.
3 cacerolas de hierro enlozado de 5 litros.
3 cacerolas de hierro enlozado de 3 litros.
3 cacerolas de hierro enlozado de 1 litro.
2 coladores para pasta, enlozados.
6 cucharones enlozados para caldo.
1 cedazo doble de alambre de hierro reforzado.
4 cucharones transversales, enlozados.
1 cucharón grande, de hierro, blanco, para un litro.
3 batidores de alambre blanco.
1 cafetera enlozada, grande.
5 asaderas enlozadas tamaño grande.
3 asaderas enlozadas, tamaño grande.
2 pavas enlozadas de 6 litros.
2 soperas enlozadas grandes.
6 fuentes enlozadas, blancas, hondas, tamaño grande.
3 fuentes enlozado blanco, ovales, medianas, planas.
2 tachos hierro galvanizado para cocina.
3 tachos hierro galvanizado, para basura, tamaño grande.
2 sartenes de acero, medianas.
2 sartenes enlozadas de dos manijas, medianas.
2 ollas enlozadas de dos manijas, para 12 litros.
1 olla enlozada para 16 litros.

Vidrios
40 metros más o menos de vidrio inglés, granito chico, granito grande, estrellitas o amartillado, colocado, según muestras en el Establecimiento.

La licitación tendrá lugar el día 25 de Febrero a las 3 p/m., en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1861, ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que verificará la apertura y lectura de las propuestas.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1919.—Bartolomé Ayrolo, Director.

v-25 Febrero

Por el término de cinco días contados desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Marzo próximo los artículos que se detallan a continuación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la secretaría del Establecimiento Avellaneda 1861 (Flores), todos los días de 8 a. m. a 2 p. m. y disposiciones vigentes.

Almacén
60 kilos de aceite de olivas puro, de marca registrada.
1 kilo de aceitunas.
10 kilos de achicoria en paquetes.
2 kilos de almendras peladas.
25 kilos de arvejas partidas de 1ª.
100 kilos de arroz imitación Glacé.
10 kilos de arroz Carolina «000».
200 kilos de azúcar Tucumana de 1ª.
50 kilos de azúcar refinería en terrones.
2 kilos de anchoas en latas de 1 kilo.
10 kilos de arvejas conservadas de 1ª.
20 kilos de café Brasil tostado de 1ª.
5 kilos de café Yungas tostado.
5 kilos de café moca tostado.
5 kilos de café caracolillo superior tostado.
10 kilos de conserva de tomates en latas.
2 kilos de chuño en paquetes.
500 gramos cola de pescado.
1 kilo de cáscara de naranja y limón abrillantada.
200 gramos comino en grano.
200 gramos clavo.
40 kilos de dulce de membrillo.
50 tarritos de extracto de tomates de 100 gramos cada uno.
30 kilos de garbanzos chilenos de 1ª.
3 kilos de hongos secos de 1ª.
50 kilos de jabón amarillo Morando o Sala bien seco.
6 tarritos de levadura Royal de 1/4.
30 botellas de lavandina.
40 kilos de nueces chilenas.
50 gramos de nuez moscada.
40 kilos de nueces chilenas.
50 gramos de nuez moscada.
30 kilos de pasas de higo de 1ª.
30 kilos pasas de uva de 1ª.
50 kilos de porotos de manteca nuevos.
15 kilos de queso de Goya para rallar bien estacionado.
6 kilos de queso Reggianitto de 1ª.
1 cajón sapolio Morgan's de 1/2 gruesa.
8 docenas de trapos de pisos medianos.
5 kilos de te Ceylan de 1ª.
1 kilo de te «500».
1 casco de vino Mendoza de 1ª.
5 litros de vino seco.
10 litros de vino común.
5 botellas de vinagre D'Orleans o Louit Freres.

Carne, pescado, facturas y aves
50 kilos diarios de carne de vaca especial, surtida y clasificada, blanca y de cualquier parte de la res a elección del Establecimiento.

Mensualmente
10 kilos de carne de ternera, a elección de cualquier parte de la res.
10 kilos de lengua de vaca especial.
30 docenas de patitas de carnero.
5 kilos de carne de cerdo fresca.
15 kilos de morcilla especial.
10 kilos de salchicha.
2 kilos diarios de pescado fresco a elección.
30 riñones de vaca.
12 riñoncitos de cordero.
10 kilos de grasa de cerdo en rama.
30 kilos de tocino salado.
7 kilos de panceta salada.
30 pollos sanos gordos.

Verduras y Frutas
15 repollos sanos, grandes y bien arrepollados.
2 docenas de atados de acelgas.
24 zanahorias grandes.
24 nabos.
24 porros especiales.
6 atados perejil.
8 lechugas o escarolas.
12 espinacas.
2 atados salsifí grandes.
4 zapallitos.
1 kilo de chauchas.
3 kilos de cebollas de cabeza, grande, especial.
15 cabezas de ajos grandes, sanas.
8 tomates.
8 ajíes.
4 berenjenas.
10 zapallos grandes, angola.
3000 naranjas, o
3000 bananas mensualmente.
200 remolachas coloradas.

Combustible
6000 kilogramos de leña de quebracho colorado, hachada para cocina, y libre de mezclas de otras maderas.
250 kilos de carbón de leña fuerte libre de tierra.

Pan, harina y factura
50 kilos diarios de pan de 1ª en panes franceses de 140 gramos.
1 kilo diario de harina de trigo, especial.
1/2 kilo diario de factura surtida.

Lavado y planchado
200 cuellos blancos de plancha, 800 camisas color, 800 camisetas, 800 calzoncillos, 1500 pares de medias, 200 pañuelos de mano, 400 sábanas, 800 fundas, 200 colchas blancas, 50 cobijas, 1.500 servilletas, 450 repasadores, 100 delantales cocinero, 800 blusas azules, 800 pantalones azules, 100 toallas de baño, 1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Febrero a las 3 1/2 p. m. en el local del Instituto ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los interesados podrán solicitar datos y planillas todos los días hábiles a las horas indicadas anteriormente. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — Bartolomé Ayrolo, Director.

v-25 febrero

Por el término de 5 días, contados desde la primera publicación del presente aviso, llámase a licitación privada para proveer a este Instituto con destino a los alumnos internos, doscientos (200) ambos de brin Massawa o una tela similar, que deberán confeccionarse de acuerdo con las muestras que se facilitarán a los interesados en la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 8 antemeridiano a 2 pasado meridiano.

La licitación tendrá lugar en el local del Establecimiento calle Avellaneda Nº 1861 (Flores) el día 25 del corriente a las 3 y 1/4 pasado meridiano y se sujetará en un todo a las disposiciones vigentes para estos actos y al pliego de bases y condiciones formulado al efecto.

La apertura y lectura de las propuestas se verificará ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — Bartolomé Ayrolo, Director.

-v- 25 Febrero.

Instituto Tutelar de Menores

Curapaligüe 727

Llámase por segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el próximo mes de Marzo de los siguientes artículos:

Combustible:
5.500 kilos de leña hachada de quebracho colorado.

Lavado
Lavado y estirado de 6.500 piezas de ropa más o menos según planilla que puede consultarse en la Secretaría de este Instituto.

Farmacia
1 kilo carbonato potasio, ong.
2 kilos almidón de arroz.
1 kilo azufre precipitado.
3 docenas cajas cartón redondas.
3 docenas cajas cartón cuadradas.
1/2 kilo permanganato potasio, oxigen.
1/4 kilo iodo metálico.
2 kilos óxido de zinc.
1 kilo bálsamo tranquilo.
1 litro de formol puro.
1 litro ácido fénico.
1 tijera punta roma, mediana.
2 alicates para uñas.
1 tijera recta, mediana.
1 pinza grande de disección.
3 bisturís de cirugía.
1 aparato Smart.
1/2 docena de agujas para Sutura surtidas.
1 cubeta enlozada forma riñón.
1 espejo frontal.
1 termocauterio completo.
1 aparato completo para hipodermoclisis.
2 agujas para punciones lumbares de platino iridiado.
2 pares de guantes de goma.
1 espéculo nasal.
1 espéculo laringeo.
1 termómetro de baño.
1 vidrio de aumento de luz.
1 cureta corta.
1 dinamómetro.
2 kilos de bicromato de potasa.
4 kilos de catecú o extracto de quebracho.
1/2 kilo de anilina anaranjada.
1 espirómetro.
1 cinta métrica.
3 pinzas Pean.
3 pinzas Coger.
5 sondas Nalatón Nos. 16, 17, 18, 19 y 20.
2 chatas para enfermos.
1 cartavón.

Materiales para talleres
2 suelas 5 P., 1 macho y 1 vaca.
10 pies de Box-calf.
6 badanas, tres negras y tres de colores.
10 metros de brin doble ancho.
3 piezas presilla chica.
1.000 ojalillos negros lisos.
1.000 ojalillos negros de gancho.
1/2 docena carreteles hilo de máquina Nos. 16, 18, 20 y 22 negro.
1/2 docena carreteles hilo de máquina Nos. 16, 18, 20 y 22 marrón.
1 docena carreteles hilo de emplantillar.
8 paquetes de agujas para máquina de aparar Nos. 0, 1, 1 1/2 y 2.
4 paquetes de hilo para coser a mano.
1 paquete de cerdas.
2 docenas papel esmeril Nos. 1, 1 1/2 y 2.
5 kilos de descarnes de primera.
10 tablas de una pulgada, de largo 3,50 pino blanco.
10 tablas de una pulgada, de largo 3,50 pino Paraná.
15 hojas papel lija números 0, para madera.
15 hojas papel lija de cada uno de los números 1, 1 1/2, 2 y 2 1/2.
15 kilos de cola francesa para madera.

Herramientas para talleres
10 bancos de carpintero con dos prensas largo 1,75.
4 cepillos con hierros horma bote largo de 6 y 7 pulgadas.
6 serruchos de punta, largo 16 pulgadas.
2 juegos completos de formones, chanfleados.
2 juegos de escoplos.

12 limas triángulos de 5 pulgadas.
10 escuadras de 1/2 pulgada.
1 cepillo de hierro de 6 a 7 pulgadas
1 replanador.
10 serruchos de 30 pulgadas.
6 sierras de vuelta de mayor a menor con armazones.
2 juegos completos de mechas para taladros.
1 acanelador N. A. completo de hierro.
10 martillos números 26.
10 taladros reforzados de 15 pulgadas de alto.
1 prensa para afilar serruchos.
10 garlopas de 23 pulgadas de largo.
10 garlopines de 16 pulgadas de largo.
10 serruchos costillas de 15 pulgadas de largo.
2 juegos de esgubias para tallar.
12 raspas para madera de mayor a menor.
12 limas para madera de mayor a menor.
12 pinceles Nº 4 para cola.
10 gramines de 7 pulgadas.
10 guillamines de 5 de 1/2 pulgadas y 5 de 1 pulgada.
10 prensas de mano del Nº 1 al 10.
1 piedra de afilar con armazón.
24 metros.
48 lápices de carpintero marca «Cañón».
10 piedras para asentar las herramientas.
(Todos los hierros deben ser de marca León doble).
1 par de hormas Ostende con chapas de cada uno, números 38 al 45.
1 par de hormas Ostende con chapas, de varón números 22 al 37.
1 docena de trinchetas.
1 tijera grande.
6 pinzas medianas.
3 tenazas chicas para cortar clavos.
3 tenazas medianas.
4 martillos grandes.
8 martillos chicos de clavar.
6 lisas de fierro del 6 al 12.
2 lisas de enfranklin Nos. 1 y 2.
2 fierros pestaña.
1 media luna.
1 kilo de clavos imitación, números 9 al 16.
5 kilos de clavos números 32, sin cabeza.
1 paquete de semillas de c/u de los Nos. 7 al 12.
3 raspas chicas.
3 limas grandes.
2 docenas de leznas con cabo de clavar, surtidas.
6 docenas leznas de emplantillado con cabo.
1 triángulo.

Ferretería

1 olla fierro batido o enlozada capacidad de 50 litros.
2 juegos de 12 cucharas, 12 tenedores y 12 cuchillos de alpaca.

Zapatería

300 pares de botines borceguíes números 28 al 42, según muestra en la Secretaría de este Instituto.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe Nº 727, el día 25 del corriente a las cuatro de la tarde en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc. dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p/m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1919.—El Secretario.

v-25 febrero

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 del actual a las 3 y 1/2 por la provisión de 2.500 metros de paño azul gris tropa necesario para la confección de uniformes.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Int.

-v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 del actual a las 3 y 1/2 pasado meridiano por la provisión de 2.500 metros de paño azul gris tropa necesario para la confección de uniformes.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Int.

-v- 25 Febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo a las 3 p/m., por la provisión de 3.400 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m., — Claudio Rosales. Coronel, Secretario interino.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de 3.400 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.) Claudio Rosales, Coronel, Secretario, Interino.

-v-11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional y Territorial, que necesita la Dirección General del Personal.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m. — (Fdo:) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional, y Territorial, que necesitará la Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-25 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 14 de Marzo próximo a las 3 y 30 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, (Dársena Norte). todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires Febrero 4 de 1919. — Remigio Lupo. — Director General de Inmigración.

V 14 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha para la provisión de galleta al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de leña de quebracho al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 2? de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo a las 5 p/m., para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

v-5 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las 3 p. m. para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches y clavos, pinturas, útiles de escritorio herramientas; lonas, carbón de coke y de fragua, material para limpieza y alumbrado, cueros, correas y accesorios para calderas.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919.

v. 27 Febrero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, sobre de un presupuesto oficial aproximado de pesos 84.648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Llámase, nuevamente, a licitación pública para el día 20 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de artículos y útiles de escritorio y dibujo, etc. para el año en curso.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañados de una boleta de depósito valor del tres por ciento del importe de la propuesta y un papel sellado de $ 5,00 m/n.

Para datos, detalles, muestras, etc., dirigirse directamente a la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El secretario.

v-20 marzo.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo, a las 1 p. m. para la ejecución de obras de reparo en el camino de Speluzzi a colonia Velvedere, zona del Ferrocarril Pacífico, territorio de la Pampa, cuyo presupuesto asciende a $ 17.950,00 m/n. y plazo de 180 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado respectivo de la Capital de la Pampa o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El secretario.

v-6 marzo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don José R. Ramírez en representación de los menores don Ramón Santos, don Juan Carlos Ignacio, don Manuel, Da Adela de Jesús, don Tomás Remigio Ricardo y don Luis Miguel Martín Ricardo y don Luis Miguel Martín mena Rivera, en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Luis B. Rivera. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Lucinda Gregoria Bussetti de Calvi, por sí y su hijo menor don Carlos Alfredo José Calvi, en

su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-cabo del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Carlos Samuel Fernando Calvi. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Josefa del Rey de Gardiazabal, en su carácter de viuda del ex-cabo de la Policía de la Capital, don Elías Narciso Gardiazabal. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 febrero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión; doña Lucía del Campillo de Arechaga, en su carácter de madre de la ex-jubilada doña Angela Arechaga. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919 — El Secretario

-v- 26 Febrero

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión; don Eduardo A. Duró, como curador de doña María Inés González, esta última en su carácter de hija legítima del ex-escribiente de la Policía de la Capital, don Pedro Rosa González. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — El Secretario

-v- 25 Febrero

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, en los autos caratulados: «Procurador Fiscal, contra Valerio Verdún, cobro de pesos», se cita, llama y emplaza a don Valerio Verdún, para que comparezca a este Juzgado a reconocer la firma que obra en el documento base de las actuaciones, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se le tendrá por reconocido. — Rosario, Febrero 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 18 Febrero -v- 27 Marzo S|c.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al Señor José Horacio Spinassi, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca en la querella que por infracción a la Ley de Correos le sigue el Señor Procurador Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 Febrero -v- 27 Marzo S|c.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Mazona de Xarau, en su carácter de viuda, del ex-organista de la Catedral de Buenos Aires, don Jaime Xarau. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — El Secretario.

-v- 22 Febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Gorla Suero de Páez por sí e hijo menores don Alfredo Tomás Páez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-agente de Policía de la Capital, don Alfredo Páez. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Pilar y Carmen Galván en su carácter de hijas del ex-jubilado don Pedro Galván. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Concepción Prieto de López, por sí y su hija menor doña María Luisa López, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-soldado del cuerpo de Bomberos, don Francisco López Fernández. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Baizán de Lohezic y por sí la señorita Cornelia Francisca Lohezic, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Luis Lohezic. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña María Luisa Frías de Díaz, en su carácter de viuda del ex-Maestro de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, don Antenor Díaz. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Fernández de Gómez por sí y su hijos menores don Antonio, doña Rosario, dóña Dolores, don Tomás, don José y don Guillermo Gómez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de Policía de la Capital, don Antonio Gómez. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Juana Foussati de Laguna por sí y sus hijos menores doña María Micaela Antonia don Salvador Ernesto, doña Celia y don Juan Rafael Laguna, en su carácter de viuda e hijos legítimos del éx-agente de Policía de la Capital, don Salvador Laguna. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Luisa Gálvez de Niklison por sí y sus hijos menores doña María Luisa Angela, don Roque Manuel y don Alberto Niklison, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración Nacional, don Roque J. Niklison. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v-24 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Herminia Lamberti de Piazza, por sí y sus hijos menores, doña Ida María y don Alberto Juan Piazza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Inspector de Impuestos Internos don Augusto Piazza, Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — El Secretario.

-v- 22 Febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ernestina Suero de Mora, en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital, don Dionisio Mora. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — El Secretario.

-v- 22 Febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando: pensión doña Juana Thompson de García, por sí y su hija menor doña Ventura Leonor y la señorita Sara García, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Ignacio Carlos García. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Secretario.

-v-21 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Mangili de Rubini, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Administración Nacional, don Carlos Rubini. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Secretario.

-v-21 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, JULIO NIEVAS, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario.

-v 21 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, MANUEL MOURE GONZALEZ, que deben apersonarse a la Seccion (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario.

-v 21 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egidio Nocoli que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7/1919. — El Secretario.

-v- 17 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Steeb, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio del Castillo que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

v-14 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Ayala, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — El Secretario

V 13 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemniazción por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Califre, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

-v- 7 Marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Miguel Pochetino y Francisco Ojeda, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 1.204,00 moneda nacional el primero y pesos 566,00 moneda nacional el segundo, importes que adeudan al Fisco en concepto de gastos ocasionados por sus hijos Tomás y Teodoro, respectivamente, durante la permanencia de los mismos, como alumnos en la Escuela de Mecánicos del Ejército, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, cada deudor, un sello valor de pesos 1.00 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 15 febrero-v 26 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don [illegible] Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 5/919 o 37 R., ó 161 A., o 259 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de la Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 5/919.

Marca J C, número 21 al 29, 9 cajones, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 2123, fecha de entrada Junio 23 de 1916; marca M D, número 1, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 2123, fecha de entrada Junio 23 de 1916; marca M. F., García, sin número, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 2123, fecha de entrada Junio 23 de 1916; marca B. D. abajo B., número 2267, 1 cajón, vapor Desna, paquete 4146, fecha de entrada Diciembre 26 de 1916; marca C. L., sin número 24 cajones, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 3142, fecha de entrada Septiembre 23 de 1916; marca J. Mejía, sin número, 1 cajón, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 3142, fecha de entrada Septiembre 23 de 1916; marca M. de L. C., sin número, 23 cajones, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 3840, fecha de entrada Noviembre 23 de 1916; marca B. W. C. número 1, 1 paquete, vapor Vestris, paquete 4114, fecha de entrada Diciembre 20 de 1916; marca B. W. C., número 2, 1 tamb-

vapor Vestris, paquete 4114, fecha de entrada Diciembre 20 de 1916; marca B. W. C., número 1, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 4114, fecha de entrada Diciembre 20 de 1916; marca A. B. C., número 160, 1 cajón, vapor Byron, paquete 3902, fecha de entrada Noviembre 28 de 1916; marca D. P. abajo R. C., número 3, 1 lío, vapor Byron, paquete 3902, fecha de entrada Noviembre 28 de 1916; marca D. T. C., número 51490, 1 cajón, vapor Byron, paquete 3902, fecha de entrada Noviembre 28 de 1916; marca E. W., sin número, 1 lío, vapor Byron, paquete 3902, fecha de entrada Noviembre 28 de 1916; marca R. I. M., número 466, 1 fardo, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 4134, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca E. V., número 1, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 4134, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca M. C. C., sin número, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 4134, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca M. C., número 4800, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 4134, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca R. M., sin número 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 4134, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916; marca L. B. F., sin número 25 1/2 bord., vapor Pampa, paquete 5339, fecha de entrada Diciembre 22 de 1915; marca L. B. F., sin número, 5 pipas, vapor Pampa, paquete 5339, fecha de entrada Diciembre 22 de 1915. — El Jefe.

v-24 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nº 7|1919 o 177 A. o 43 R., o 263 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 7/919

Marca B. E. L., número 136/37, 2 cajones, vapor Pardo, paquete 4021, fecha de entrada Diciembre 10 de 1916, marca B. E. L., número 749|50, 2 cajones, vapor Pardo, paquete 4021, fecha de entrada Diciembre 10 de 1916, marca M. C., número 3002, 1 cajón, vapor Pardo, paquete 4021, fecha de entrada Dbe. 10 de 1916, marca B. Balgoc, s/n., 4 bolsas, Tren Internacional, paquete 257, fecha de entrada Diciembre 28 de 1917, marca Julio P. Rodríguez, números 1, 2, 3, 3 bultos, vapor Verdi, paquete 3769, fecha de entrada Noviembre 15 de 1916, marca A. Viel, número 2600, 4200, 2 cajones, vapor Verdi, paquete 3769, fecha de entrada Noviembre 15 de 1916, marca M. X C. abajo J., s/n., 4 cajones, vapor S. R. nes, paquete 4064, fecha de entrada Diciembre 13 de 1916, marca en cuadro P., sin número, 5 atados, vapor S. R Jones, paquete 4064, fecha de entrada Diciembre 13 de 1916, marca G., sin número, 2 bolsas, vapor Río de Janeiro, paquete 3217, fecha de entrada Diciembre 30 de 1917, sin marca, número 114, 4 bolsas, vapor Río de Janeiro, paquete 3217, fecha de entrada Diciembre 30 de 1917, marca en doble triángulo H. C., número 5992|6/9/11, 3 cajones, vapor T. M. Werner, paquete 3004, fecha de entrada Diciembre 7 de 1917, marca A. C. L., números 2, 3, 2 cajones, vapor Frisia, paquete 3731, fecha de entrada Noviembre 12 de 1916. F. A. A. B. R., número 52796, 1 fardo, vapor Toscana, paquete 3178, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916. marca en triángulo G. arriba S. O., sin número, 2 cascos, vapor Luccia, paquete 2971, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917, marca en Diamante, 318 arriba B. B. B., sin número, 1 fardo, vapor Luccia, paquete 2971, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917, marca en doble cuadro, Pescado, sin número, 5 fardos, vapor Luccia, paquete 2971, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917. marca D. U., sin número, 8 cajones, vapor Toscana, paquete 312, fecha de entrada Diciembre 21 de 1917, marca M. A., número 14, 1 baúl, vapor Toscana, paquete 312, fecha de entrada Diciembre 21 de 1917, marca en triángulo I. M. T., número 138|42, 5 cajones, vapor Darro, paquete 3187, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917. — El Jefe.

-v- 24 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 6|1919 o 174 A., o 40 R., o 261 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 6|919

Marca T. M. C. abajo, 2806, sin número, 1 cajón, vapor Bautú, paquete 2502, fecha de entrada Junio 11 de 1915, marca W. A., sin número, 2 cascos, vapor Teiruzsiri, paquete 2359, fecha de entrada Junio 1º de 1915. — El Jefe.

-v- 24 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderíaes rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 149 D o 138 A o 100 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número; 1 paquete vapor C. Hall, paquete 389, fecha de entrada, Febrero 8 de 1917; sin marca sin número, 1 paquete; vapor C. Hall, paquete 389, fecha de entrada: Febrero 8 de 1917; sin marca, sin número; 1 paquete, vapor Liger; paquete 2399 fecha de entrada, Septiembre 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Liger; paquete 389; fecha de entrada, Septiembre 24 de 1917; sin marca sin número; 1 paquete, paquete 2399, fecha de entrada Septiembre 24 de 1917; sin marca, sin número, 3 vestidos; vapor Liger, paquete 2399, fecha de entrada Septiembre 24 de 1917; sin marca, sin número; 1 paquete, vapor Baronesa, paquete 3205 fecha de entrada Noviembre 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Baronesa, paquete 3205; fecha de entrada, Noviembre 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete, vapot Baronesa, paquete 3205; fecha de entrada Noviembre 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Baronesa, paquete 3205, fecha de entrada Noviembre 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Baronesa; paquete 3205, fecha de entrada Noviembre 26 de 1918, sin marca, sin número; 1 paquete, vapor Baronesa, paquete 3205, fecha de entrada Noviembre 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Baronesa, paquete 3205 fecha de entrada Novembre 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete; vapor Baronesa, paquete 3205, fecha de entrada Noviembre 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Baronesa paquete 3205, fecha de entrada Noviembre 26 de 1918; sin marca sin número, 1 paquete, vapor Baronesa, paquete 3205; fecha de entrada Noviembre 26 de 1918; sin marca sin número: 1 paquete, vapor Baronesa, paquete 3205, fecha de entrada Noviembre 26 de 1918, sin marca, sin número: 1 paquete, vapor A. Pontz, paquete 3333, fecha de entrada, Diciembre 11 de 1918, sin marca, sin número, 1 paquete, vapor A. Ponty, paquete 3333; fecha de entrada Diciembre 11 de 1918. — El Jefe.

v-24 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 35 C o 145 A o 115 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca en óvalo Kranford abajo A. A., sin número, 15 fardos, vapor Flixtjerme, paquete 155, fecha de entrada Diciembre 8 de 1917, marca en óvalo CCC arriba BEC; número 401 al 10, 10 cascos, vapor Flixtjerme; paquete 155, fecha de entrada Diciembre 8 de 1917; marca en óvalo CCC arriba KR; sin número, 10 tambores; vapor Flixtjerme; paquete 155 fecha de entrada Diciembre 8 de 1917, marca en óvalo CCC arriba KR; sin número, 30 tambores, vapor Flixtjerne, paquete 155; fecha de entrada Diciembre 8 de 1917, marca en óvalo CCC arriba AM, sin número, 7 tambores, vapor Flixtjerne, paquete 155, fecha de entrada Diciembre 8 de 1917. — El Jefe.

v-24 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 540 R. o 1071 R. o 775 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Sin marca, sin número, 1 rollo lona, vapor se ignora. — El Jefe.

V-21 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 20 D. o 43 A. o 101 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete leche, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete juguetes, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 paquete papel, vapor se ignora. — El Jefe.

V-10 marzo.

Por disposición del señor Administradora de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes desembarcado de la Dársena Norte números 45 R. o 384 R. o 128 D. o 256 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Sao Paulo, serie A 1, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 2, fecha de entrada Septiempre 20 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 3, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 4, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 5, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca S. Satak, sin número, 1 cuadro, vapor Sanama Marú, serie A 6, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 sombrerera, vapor R. V. Eugenia, serie A 7, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; sin marca, sin núm., 1 sombrerera, vapor León XIII, serie A 8, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca Barak y Rodríguez, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A 9, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Legación Italia, sin número, 1 paquete, vapor T. de Savoia, serie A 10, fecha de entrada Septiembre 29 de 1918; sin marca, sin número, 1 bañadera, vapor I. I. de Borbón, serie A 11, fecha de entrada Julio 7 de 1918; marca A. Blauet, sin número, 1 canasta, vapor H. Laddie, serie A 12, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca María F. de Jesús, sin número, 1 baúl, vapor H. Piper, serie B 1, fecha de entrada Julio 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasta, vapor R. V. Eugenia, serie B 2, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca A. N., sin número, 1 baúl, vapor H. Piper, serie B 3, fecha de entrada Julio 23 de 1918; marca M. B. Ceaaske, sin número, 1 baúl, vapor Vasari, serie B 4, fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca P. L., sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 5, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Lorenzo Murua, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 6, fecha de entrada Septiembre 26 de 1918; marca D. Castro López, sin número, 1 baúl, vapor Demerara, serie B 7, fecha de entrada Septiembre 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 8, fecha de entrada Septiembre 26 de 1918. — El Jefe.

-v-10 marzo.

Por disposición del señor Administradora de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 46 R. o 54 M. o 385 R. o 255 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca I. T. F., números 14/15, 2 paquetes, vapor T. di Savoia, serie A 26/27, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca A. G. Morris, número 6, 1 bulto, vapor H. Glen, serie A 061, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca A. B., número 2, 1 bulto, vapor H. Glen, serie A 079, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca Bordenave y Larrieu, número 5, 1 bulto, vapor H. Glen, serie A 088, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca Allardice y Dunalow, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie A 098, fecha de entrada Octubre 3 de 1918; marca Mercedes Sandival, sin número, 1 caja, vapor Re Vittorio, serie A 119, Octubre 7 de 1918; marca A. L. Banco Francés e Italiano, número 1/4, 4 cajones, Ferrocarril Pacífico, serie A 130/3, fecha de entrada Octubre 8 de 1918; marca M. Miranda, número 865, 1 fardo, Ferrocarril Pacífico, serie A 162, fecha de entrada, Octubre 15 de 1918; marca en cuadro M. G., número 1525, 1 paquete, vapor Cicily, serie A 190, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca Domingo Barihe, sin número, 1 paquete, vapor Cicily, serie A 197, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca en diamante G. J. D. F., sin número, 1 bulto, vapor Cicily, serie A 202, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca G. S., número 915, 1 paquete, vapor Cicily, serie A 203, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca en diamante P. I. 38, número 1, 1 bulto, vapor H. Loch, serie A 282, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; marca en diamante M. B. K., número 21, 1 cajón, vapor H. Marú, serie A 311, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; marca M. H. de B., número 19, 1 cajón, vapor A. de Genonilly, serie A 324, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; marca A. L., número 5706, 1 cajón, vapor A. de Genonilly, serie A 325, fecha de entrada, Octubre 25 de 1918; marca E. Ferreyra, sin número, 1 cajita, vapor Isla de Panay, serie A 338, fecha de entrada Octubre 26 de 1918; marca Sociedad Anónima Ex. I A, sin número, 1 bulto, vapor Phidias, serie A 355, fecha de entrada Octubre 29 de 1918; marca D. V. H., sin número, 1 bulto, vapor Phidias, serie A 389, fecha de entrada Octubre 29 de 1918; marca P. I. Mda. Palm, números 3/4 A., 2 cajones, vapor H. Piper, serie A 444/45, fecha de entrada Octubre 31 de 1918; marca M. F. abajo 5378, sin número, 1 cajón, vapor Phidias, serie A 41, fecha de entrada Octubre 31 de 1918; marca Santiago Massaroto, sin número, 2 bolsas, vapor Phidias, serie A 468/69, fecha de entrada Octubre 31 de 1918; marca F. A., abajo 6, número 5 A., 1 cajón, vapor H. Piper, serie A 476, fecha de entrada Octubre 31 de 1918. — El Jefe.

-v-10 marzo

[illegible]

Por orden del señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gomes, para que comparezca ante la Secretaría del doctor Francisco Santa Coloma, interinamente a cargo del subscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — Antonio L. Berutti, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E. 21 febrero s/c v-31 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Guillermo Rolandi y Angel Torres por defraudación; Jaime Saltapnik por defraudación; Julio Miguel, por defraudación; Miguel Domínguez, por defraudación; José Rodríguez, por defraudación; Antonio Ponce de León por estafa; José N., por estafa; María Angélica Baufreli, por hurto; María N., por hurto; Velisimo Rodríguez, por hurto y Marta Ortiz, por robo a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Oreste D. Peffo, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

13 febrero s/c v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Benjamín Ingénito, por estafa; Mariano Gimeno, por hurto; Bernardino S. Peralta, por estafa; Juan Bruschi, por estafa, y María Gándara, por defraudación; a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1919 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

13 febrero s/c v-22 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Ermelinda Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 12 febrero s/c v- 21 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL COMES, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Carlos J. Cantello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 12 febrero s/c v- 21 marzo.

Por orden del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltrán, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SARRATEA a fin de que comparezca [illegible] ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa [illegible] le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E. 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Alberto M. Duroui, por estafa, y José Díaz, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 7 febrero s/c v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, se cita por treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de robo, robo, hurto, y estafa a JOSE SERAPIO ELCIRDI, JUAN MARQUINA, TERESA RUFINA RIOS y JOSE LOPEZ, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — E. Escalante Echagüe, Secretario Titular. — J. Serrano, Secretario Suplente. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 6 Febrero S/C-v 14 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a: Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano, Luis Orzoni, Augusto Larroy, por defraudación, y a Tomás L. Fernández por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.

E. 30 enero s/c v-7 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la Presente, a la mujer MARIA ESTHER CABAÑEZ, para que dentro del ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto ANGEL DUBIN, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SOUNACK y EMILIO MIRZA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría a cargo del doctor Epifanio Sosa. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 27 enero s/c. v-1º marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio L. Berutti, Secretario.

E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ VILLANUEVA, (a) «Angela o Porota», acusada del delito de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 21 Enero s/c — v 21 de Febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FERRERO, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso. — Secretaría de David Uriburu. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E. 21 Enero. — s/c v21 Febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GOYCOCHEA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Berutti, secretario.

E 21 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ABELEDO acusado de quiebra, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Berutti, secretario.

E 21 enero s/c v-27 febrero.

[illegible]

MINISTERIO DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 65696

P. IHOR

Enero 30 de 1919. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 582.

E-18 febrero v-22 febrero

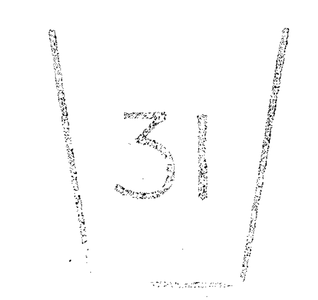
Acta Nº 65759

TAKA

Febrero 6 de 1919. — International Takamine Ferment Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 753.

E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 63570



Agosto 20 de 1918. — Claudio Coquenguiot. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Modificada). — Aviso Nº 738

E-21 febrero v-25 febrero

Acta Nº 65167

MAL-BAR

Diciembre 18 de 1918. — Porialis y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 773.

E-21 febrero v-26 febrero

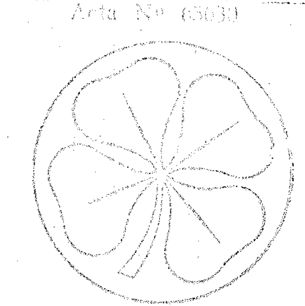
Acta Nº 65131

ALFCO

Diciembre 10 de 1918. — American la France Fire Engine Co. Inc. — Para distinguir máquinas a vapor, para apagar incendios, máquinas a base química, para apagar incendios, aparatos para apagar incendios accionados por motor, siendo dichos aparatos del tipo de las máquinas a gas, aparatos a base química para apagar incendios, aparatos a mano para apagar incendios, conexiones de mangueras, tubería, (como parte de dichas máquinas y aparatos), de la clase 5. — Aviso Nº 928.

E-21 febrero v-26 febrero

Acta Nº 65630



Enero 24 de 1919. — The Clover Manufacturing Co. — Para distinguir materias para raspar y pulir, de la clase 11. — Aviso Nº 390.

E-21 febrero v-26 febrero

Acta Nº 65632

Borolon

Enero 24 de 1919. — Abrasive Company. — Para distinguir piedras para bruñir y pulir, materias raspadoras detergentes y pulidoras, de la clase 14. — Aviso Nº 389.

E-21 febrero v-26 febrero

Acta Nº 65776



Febrero 6 de 1919. — Charles P. Stewart. — Para distinguir Publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 688.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65777

Viking

Febrero 6 de 1919. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales o minerales en estado natural o preparaas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 747.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65778

Viking

Febrero 6 de 1919. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 746.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65779

Viking

Febrero 6 de 1919. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 744.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65780

Viking

Febrero 6 de 1919. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 745.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65781

Viking

Febrero 6 de 1919. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, tejido y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 743.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65782

Viking

Febrero 6 de 1919. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 742.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65783

Viking

Febrero 6 de 1919. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 741.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65786



Febrero 6 de 1919. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 730.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65787



Febrero 6 de 1919. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 731.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65788



Febrero 6 de 1919. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 736.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65784

Viking

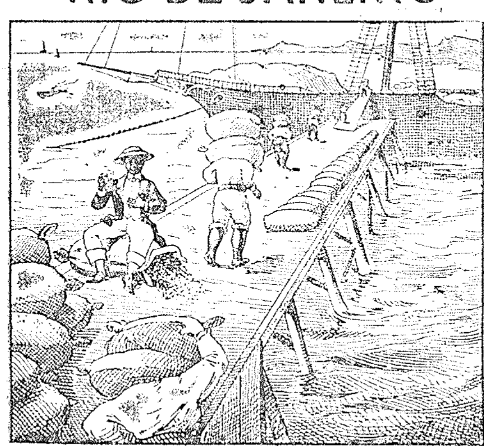
Febrero 6 de 1919. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos leche condensada. — Aviso Nº 740.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65792



Febrero 6 de 1919. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talileteria, de la clase 16. — Aviso Nº 735.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65798



Febrero 6 de 1919. — A. B. Rocca — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 761.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65799



Febrero 6 de 1919. — Humberto Ferraría. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 768.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65804

Febrero 6 de 1919. — Fortunato Cardinali. — Para distinguir desinfectantes, antisárnicos y garrapaticidas, de la clase 2. — Aviso Nº 729.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65744



Febrero 5 de 1919. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 687.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 65745



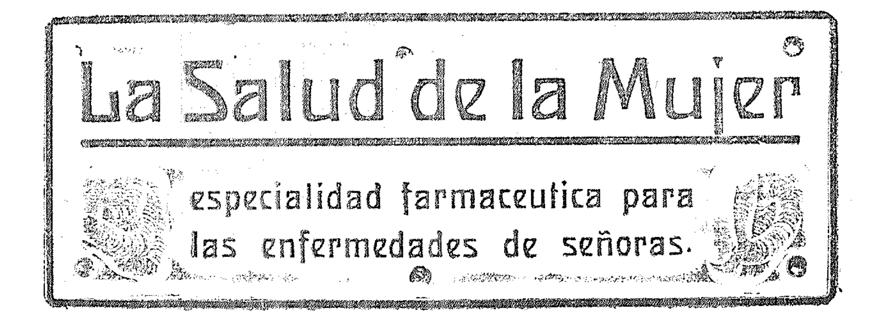
Febrero 5 de 1919. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 686
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 65746



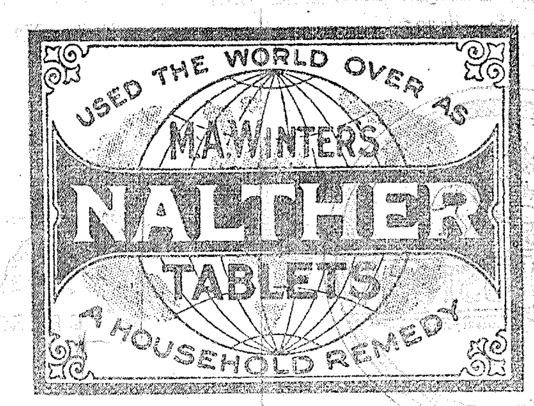
Febrero 5 de 1919. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 685.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 65752



Febrero 5 de 1919. — Daudt y Oliveira. — Para distinguir una especialidad farmacéutica para las enfermedades de señoras, de la clase 2. — Aviso Nº 694.
E-19 febrero v-24 febrero

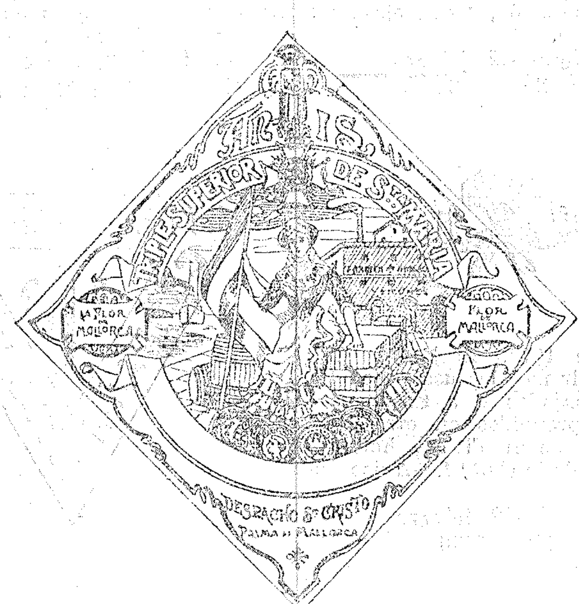
Acta Nº 65689



Enero 30 de 1919.—The M. A. Winter Company.—Para distinguir purgantes y laxantes, en general, de la clase 2.—Aviso Nº 526.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65692



Enero 30 de 1919.— Miguel Verdaguer.—Para distinguir anis, de la clase 23.—Aviso Nº 507.

E. 18 febrero-v-22 febrero

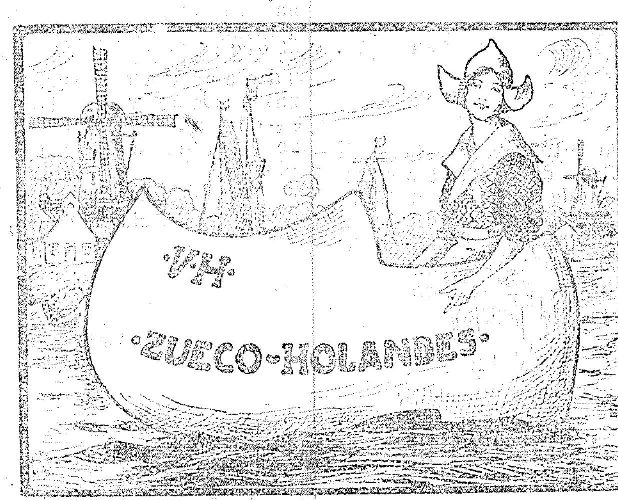
Acta Nº 65693



Enero 30 de 1919. — Miguel Verdaguer.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 508.

E. 18 febrero-v-22 febrero

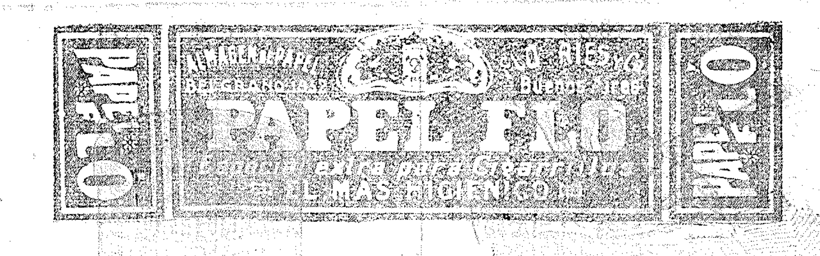
Acta Nº 65679



Enero 29 de 1919. — Juan van Houten. — Para distinguir substancias alimenticias y empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5..

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 63456



PAPEL FLO



Agosto 9 de 1918. — Fló Ries y Cía. — Para distinguir papeles para cigarrillos de la clase 21, (modificada). — Aviso Nº 503.

E. 18 febrero-v-22 febrero

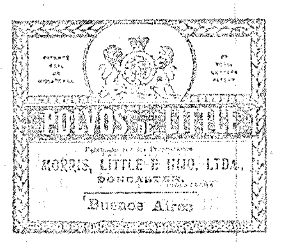
Acta Nº 65671

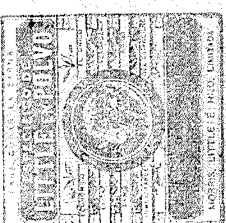
FLUIDO LITTLE

Enero 29 de 1919. — Morris Little e hijo Ltda. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso Nº 496.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65673





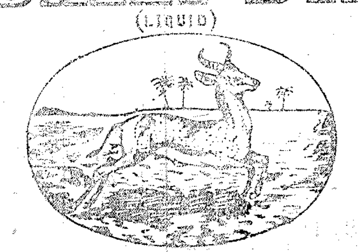
Enero 29 de 1919. — Morris Little e hijo Ltda. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso Nº 491.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65674

SPRINGBOK SHEEP DIP

(LIQUID)



Enero 29 de 1919. — James Mc Kechnie. — Para distinguir antisárnicos de la clase 2. — Aviso Nº 497.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65678



Enero 29 de 1919. — Juan van Houten. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 505.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65676



El Arabe

Enero 29 de 1919. — Braceras y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 511.

E-18 febrero v-22 febrero

Acta Nº 65677



El Arabe

Enero 29 de 1919. — Braceras y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 512.

E-18 febrero v-22 febrero

Acta Nº 65697

AMOROSO

Enero 30 de 1919.—Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba.—Para distinguir vinos en general, de la clase 23.—Aviso Nº 533.

E-18 febrero v-22 febrero

Acta Nº 63762



Septiembre 5 de 1917. — B. Blanco Méndez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (corregida). — Aviso Nº 299.

E-18 febrero v-22 febrero

Acta Nº 65672



Enero 29 de 1919. — Morris Little e hijo Ltda. — Para distinguir antisárnicos en general de la clase 2. — Aviso Nº 495.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65675

RADIOLITO

Enero 29 de 1919. — Robert H. Ingersoll y Bro. — Para distinguir relojes en general, sus partes y accesorios de la clase 8. — Aviso Nº 498.

E. 18 febrero-v-22 febrero

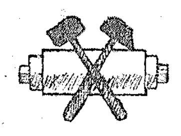
Acta Nº 65680

ALKIA

Enero 29 de 1919. — Mendel y C.ª — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 517.

E. 18 febrero-v-22 febrero

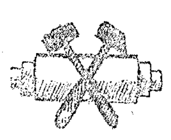
Acta Nº 65681



Enero 29 de 1919. — Bocker y C.ª — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 515.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65682



Enero 29 de 1919. — Bocker y Cía. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.—Aviso Nº 514.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65694

APOLLON

Enero 30 de 1919. — Fló, Ries y Cía.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 542.

E. 18 febrero-v-22 febrero

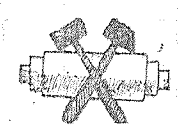
Acta Nº 65695



Enero 30 de 1919.—Manzitti Hermanos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 —Aviso Nº 509.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65684



Enero 29 de 1919.—Bocker y Cía. —Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso número 516.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65686

OSCEOLA

Enero 29 de 1919.—Herederos de Antonino Caruncho, Reynaldo Carrero, Antonina Caruncho Becerra, María Astray y Reynaldo Caruncho.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso Nº 522.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65687

EL MARQUES DE CAXIAS

Enero 29 de 1919.—Herederos de Antonino Caruncho, Reynaldo Carrero, Antonina Caruncho Becerra, María Astray y Reynaldo Caruncho.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso Nº 520.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65688

AUTO-INYECTABLE RAPIDE

Enero 30 de 1919.—Anastasio Santos Ballesteros.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.—Aviso Nº 500.

E. 18 febrero-v-22 febrero

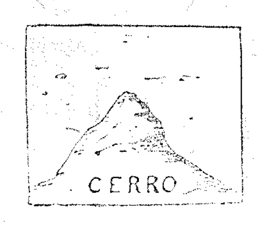
Acta Nº 65690

ANTISARNICOS BATUCO

Enero 30 de 1919.—Harambloure y Hamel.—Para distinguir antisárnicos, de la clase 2.—Aviso Nº 527.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65683



Enero 29 de 1919. — Bocker y Cía, — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 513.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65767



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 709.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65768



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 703.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65774

BACTERINA

Febrero 6 de 1919. H. R. Mulford Company. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 749.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65732



CABEZA DE CIERVO

Febrero 3 de 1919. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 10. — Aviso Nº 562. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65733

MARCA REGISTRADA

GRANJA BLANCA

JOSÉ JULIO PALMA Y H NOS

CARLOS CALVO Nº 3058

BUENOS AIRES

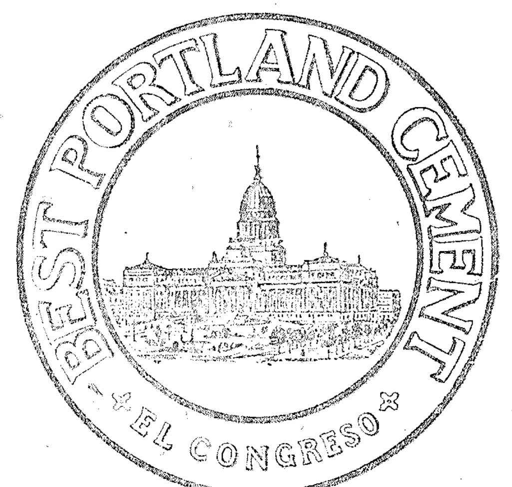
Febrero 3 de 1919. — José Julio Palma y Hnos. — Para distinguir jabones de la clase 15. — Aviso Nº 545. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65739



Febrero 4 de 1919. — Horacio Vitaloni y Cía. — Para distinguir conservas de legumbres en general, de la clase 22. — Aviso Nº 651.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65740



Febrero 4 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir cemento portland, tierra hidráulica en general, de la clase 3. — Aviso Nº 653. E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65718

LIGA DEL SUR

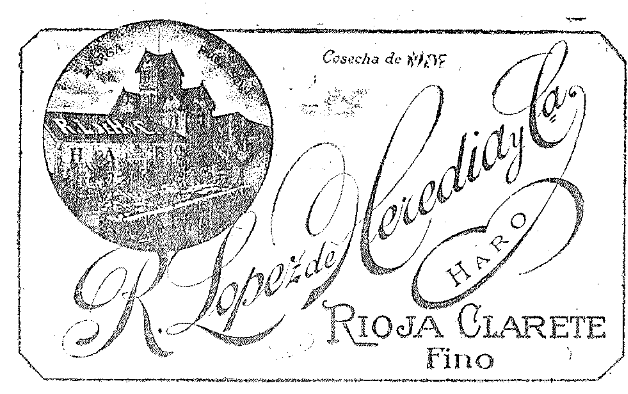
Febrero 3 de 1919. — Compañía Argentina de tabacos Ltda. — (The Argentine Tobacco Company Limited). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, (de la clase 21. — Aviso Nº 612.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65720

C. A. de P. A.

Febrero 3 de 1919. — G. F. Dornfeld. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 550.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65742



Febrero 4 de 1919. — R. López de Heredia y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 363.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65721

"ILVA"

Febrero 3 de 1919. — Jorge Sabaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 636.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65722

"ILVA"

Febrero 3 de 1919. — José Sabaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 637.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65723

"ILVA"

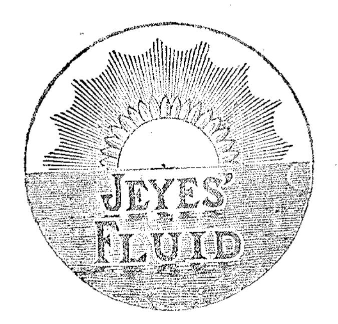
Febrero 3 de 1919. — José Sabaria — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrivas, de la clase 1. — Aviso Nº 638.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65727



Febrero 3 de 1919. — Nordiska Kullager Aktiebolaget. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 621.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65729



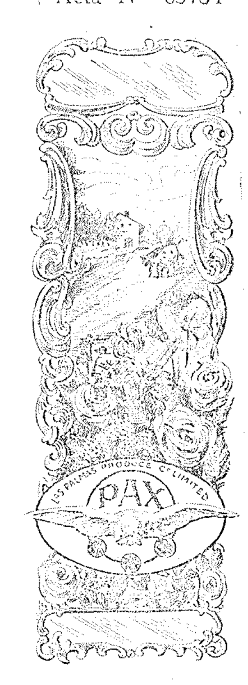
Febrero 3 de 1919. — Jeyes Sanitary Compounds Company Limited. — Para distinguir productos y substancias usados en veterinaria y desinfección en general de la clase 2. — Aviso Nº 620.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65730

BIOSINA

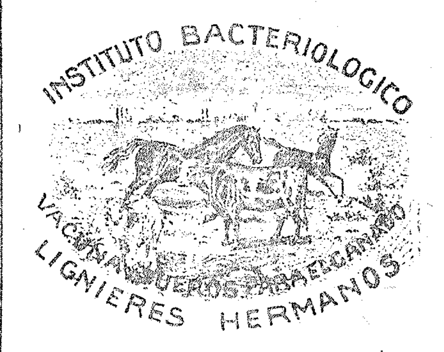
Febrero 3 de 1919. — Roberto Cárcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 548.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65734



Febrero 3 de 1919. — Las Palmas Produce Co. Ltd. — Para distinguir jabones de la clase 15. — Aviso Nº 547.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65736



Febrero 4 de 1919. — Lignieres Hnos. — Para distinguir vacunas y sueros para el ganado y substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene de la clase 2. — Aviso Nº 633.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65741

A.B.C

Febrero 4 de 1919. — Butavand y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 652.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65706

IGUAZÚ

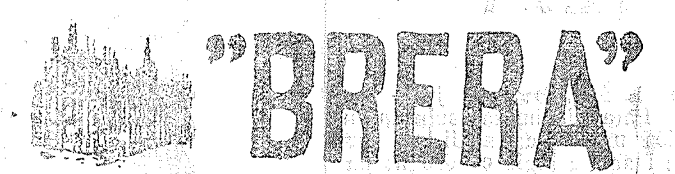
Enero 31 de 1919. — Alberto L. Linares. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 182.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65707



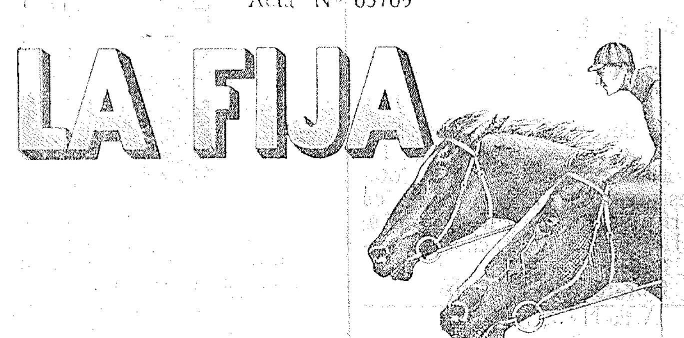
Enero 31 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir citrato de magnesia, de la clase 2. — Aviso Nº 485.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65708



Enero 31 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 486.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65709



Febrero 1º de 1919. — Carlos Quagfino. — Para distinguir impresiones, de la clase 13. — Aviso Nº 597.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65719

LIMPIO

SOLEO

PARA LIMPIAR PULIR Y CONSERVAR TODA CLASE DE METALES

ORO, PLATA, COBRE, NIQUEL, ZINC, ETC.

Nº 3

ECONOMICO

SOLEO ECONOMICO
SOLEO DURABLE
SOLEO SIN ACIDO
SOLEO NO RAYA
SOLEO EL MEJOR

MODO DE USAR
APLIQUESE UN POCO DE ESTA CREMA SOBRE EL OBJETO QUE SE DESEE LIMPIAR; FROTESE CON FUERZA CON UN TRAPO Y SE OBTENDRÁ UN BRILLO CLARO Y ESPLENDIDO

AGITESE ANTES DE USARLO

Febrero 3 de 1919. — Ramón Por teta. — Para distinguir un producto en toda forma, para limpiar, pulir y conservar toda clase de metales, de la clase 14. — Aviso Nº 611.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65724



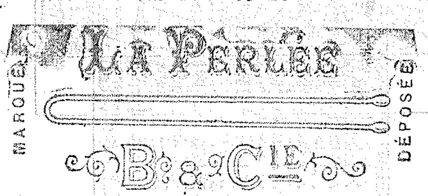
Febrero 3 de 1919. — Salvarrey y Cerro Hnos. — Para distinguir conservas de pescados en general, de la clase 22. — Aviso Nº 616.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65725

LE ZÉPHYR

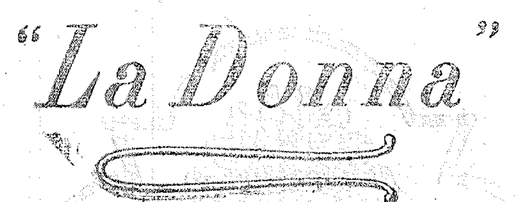
Febrero 3 de 1919. — Sociedad S. Beaumont y Fils. — Para distinguir alfileres y horquillas para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 618.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65726



Febrero 3 de 1919. — Sociedad S. Beaumont y Fils. — Para distinguir alfileres y horquillas para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 617.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65728



Febrero 3 de 1919. — Sociedad S. Beaumont y Fils. — Para distinguir alfileres y horquillas para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 619.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65731



Febrero 3 de 1919. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 591.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65735

RIO BLANCO

Febrero 3 de 1919. — Eduardo A. Vancheret. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 503.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65789



Febrero 6 de 1919. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 752.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65790



Febrero 6 de 1919. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 733. E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65791



Febrero 6 de 1919. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 736.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65793

ALEX

Febrero 6 de 1919. — Gustavo Lundholm. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 737.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65794



SLIPKNOT

Febrero 6 de 1919. — Plymouth Rubber Co. — Para distinguir tacos de goma para calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 763.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65795

CHEMCRAFT

Febrero 6 de 1919. — The Porter Chemical Co. — Para distinguir aparatos químicos usados como juegos o juguetes, de la clase 9. — Aviso Nº 762.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65797

DYNETO

Febrero 6 de 1919. — Dyneto Electric Company. — Para distinguir generadores eléctricos para iluminación y alumbrado de automóviles, dínamos, motores, aparatos de ignición eléctricos e interruptores eléctricos automáticos de la clase 20. — Aviso Nº 764.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65801

LA FARRUCA

Febrero 6 de 1919. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 766.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65802



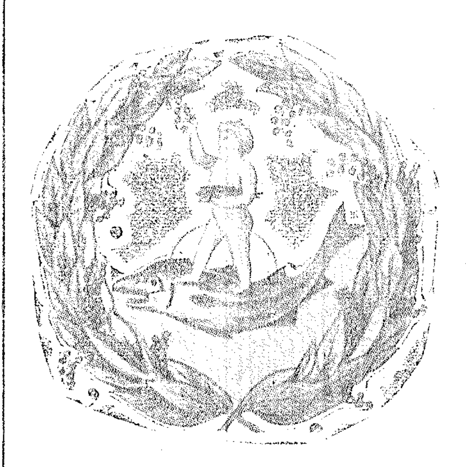
Febrero 6 de 1919.—M. Griet y Cía. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 771.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65803

MIDDLEBURY

Febrero 6 de 1919. — S. B. Lederer. — Para distinguir papelería y cartonería en general y papel higiénico, de la clase 18. — Aviso Nº 772.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65758



Febrero 6 de 1919. — Henry K. Wampole y Co. Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 752.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta Nº 65800

LA FARRUCA

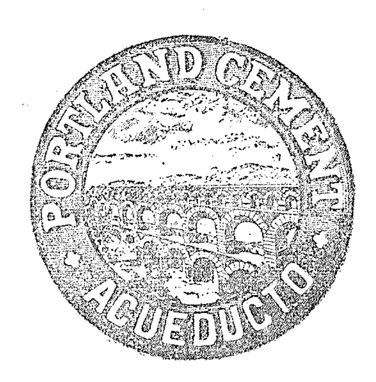
Febrero 6 de 1919. — A. Florio y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 767.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65769



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 701.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65670



Enero 29 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir cementos de portland, de la clase 3. — Aviso Nº 499.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65691

TAURUS

Enero 30 de 1919.—Arturo O. Faliti.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 543.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta N° 65747



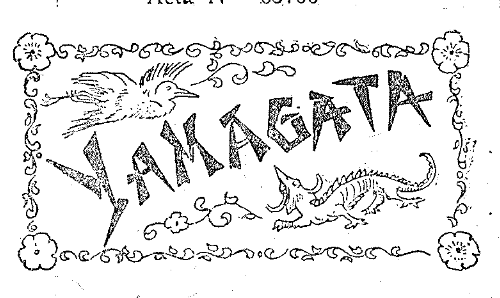
Febrero 5 de 1919. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 684.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 65757



Febrero 6 de 1919. — Angel Zibecchi. — Para distinguir mantecas en general de la clase 22. — Aviso N° 751.
E-19 febrero v-24 febrero

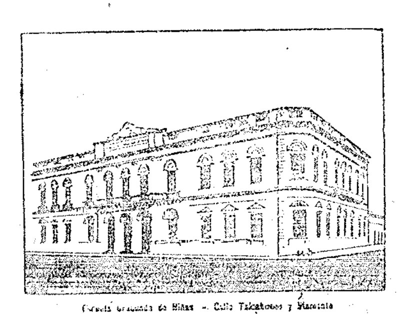
Acta N° 65760



Febrero 6 de 1919. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería fotografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios, máquinas de escribir, calcular, y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 756.
E-19 febrero v-24 febrero

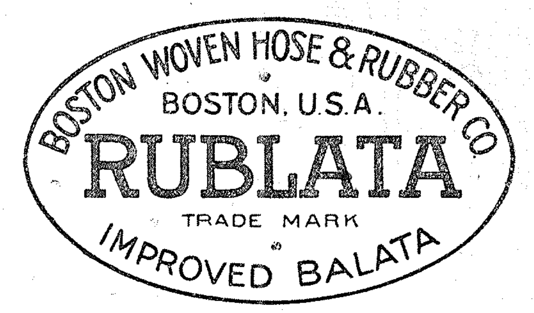
Acta N° 65761





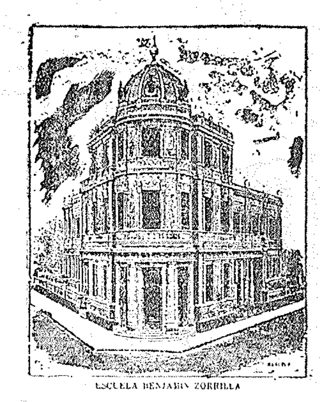
Febrero 6 de 1919. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación, de la clase 18. — Aviso N° 757.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 65775



Febrero 6 de 1919. — Bostón Woven Hose y Rubber Co. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 10. — Aviso N° 748.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

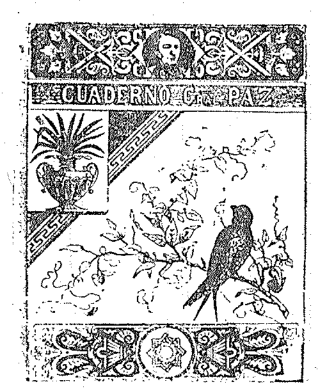
Acta N° 65762

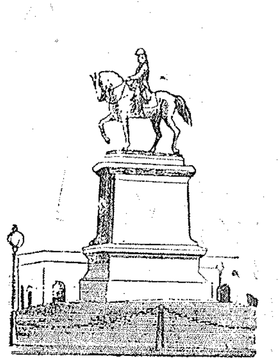




Febrero 6 de 1919. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir impresos papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación, de la clase 18. — Aviso N° 758.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 65763

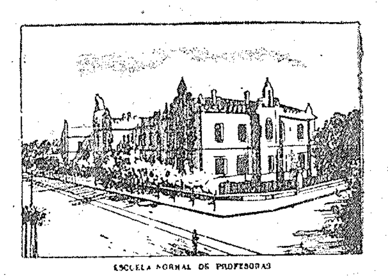




Febrero 6 de 1919. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación, de la clase 18. — Aviso N° 759.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 65764





Febrero 6 de 1919. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación, de la clase 18. — Aviso N° 760.
E-19 febrero v-24 febrero

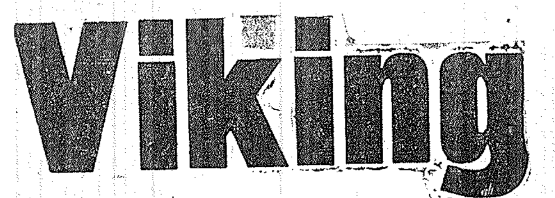
Acta N° 65765



MARCA REGISTRADA

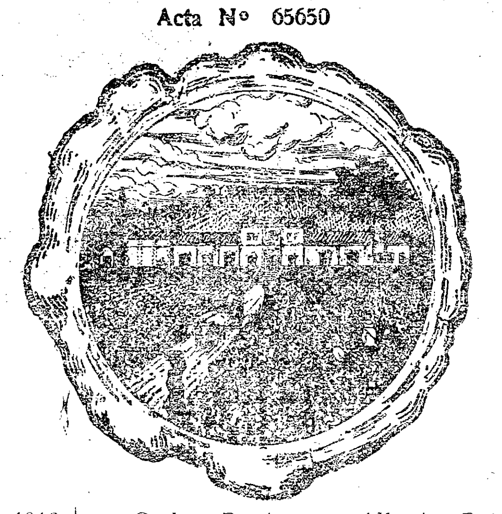
Febrero 6 de 1919. — Sociedad Anónima Campos y Quebrachales, Puerto Sastre. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias, anticonsivas de la clase 1. — Aviso N° 755.
E-19 febrero v-24 febrero

Acta N° 65785



Febrero 6 de 1919. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 739.
E. 19 febrero-v-24 febrero.

Acta Nº 65650



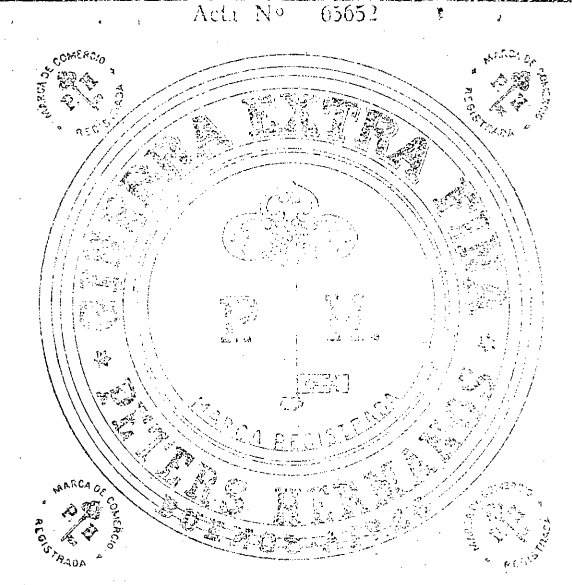
Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 454.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65651

RIOJA SUPERIOR
Vinos de la Rioja
España
Comprados directamente a los cosecheros en
HARO (RIOJA)
Garantimos por nuestra marca de comercio y por nuestra firma que es legítimo e introducido por nosotros.
Peters Hermanos
ÚNICOS INTRODUCTORES
BUENOS AIRES

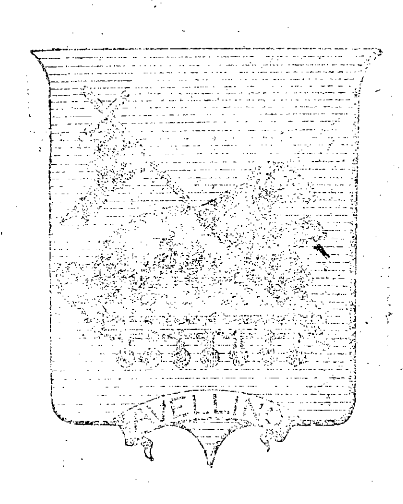
Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos de La Rioja, en general de la clase 23. — Aviso Nº 448.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65652



Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general de la clase 24. — Aviso Nº 452.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65644



Enero 27 de 1919. — José Sgrosso y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería quincallería, lenales artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 459.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65645



Enero 27 de 1919. — José Sgrosso y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 458.
E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65770



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 705.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65771



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 706.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65772

INTERNACIONAL
COMPAÑIA de PRODUCTOS
P

Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 707.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65773

GOLD

Febrero seis de 1919 — Alberto Weyber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 730.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65743

JEWELL

Febrero 5 de 1919. — Hilda do Elchechury. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios máquinas de escribir, calcular, y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 683
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65748

LA TRENTINA

Febrero 5 de 1919. — Juan Casagrande e hijos. — Para distinguir mantecas y quesos de la clase 22. — Aviso Nº 680.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65749

LA MOROCHA

Febrero 5 de 1919. — Juan Casagrande e hijos. — Para distinguir mantecas y quesos de la clase 22. — Aviso Nº 681.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65750

BOA-VISTA

Febrero 5 de 1919. — R. Gentile y Cia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 710.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65751

BAY

Febrero 5 de 1919. — Terrabusi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 696.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65753



Febrero 5 de 1919. — Sociedad Anónima L'Industrie le Belge. — Para distinguir pieles y cueros curtidos en general, de la clase 19. — Aviso Nº 695.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65754

CALOMELANOVASELOL 66

Febrero 5 de 1919. — Julio Schechtmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso Nº 697
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65755

PULGAR

Febrero 6 de 1919. — Pulgar Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 723.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65759

ASTURIAS

Febrero 6 de 1919. — Silverio Vegega. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 674
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65766



Febrero 6 de 1919. — The International Products Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 708.
E. 18 febrero-v-22 febrero.

Acta Nº 65737

AMANESCO

Febrero 4 de 1919. — The Allied Manufacturers Expor Corporation.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 632.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65738



Febrero 4 de 1919. — The Columbia Motors Company. — Para distinguir vehículos impulsados a motor, en general, partes de ellos y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 657.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65702





Letras negras, fondo blanco.
Medallas oro, letras negras.
Murciélago oro y negro en
círculo fondo rojo y líneas
y letras en negro.

Enero 31 de 1919. — Bacardi y Cía. — Para distinguir ron en general, de la clase 23. — Aviso Nº 559.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65703

GOLF

Enero 31 de 1919. — José Sabatini Toledo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 503.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65704

DIKE

Enero 31 de 1919. — Sust y Malagarriga. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 502.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65705



Enero 31 de 1919. — La Hecto Compañía Seguros Generales. — Para distinguir publicaciones, libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 581.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65710

MINERALOGENO

Febrero 1º de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 604.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65711

STIMULOSA

Febrero 1º de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 603.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65712

VATERAL

Febrero 1º de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 599.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65713

TAURUS

Febrero 1º de 1919. — Arturo O. Polití. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 607.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65714

TAURUS

Febrero 1º de 1919. — Arturo O. Polití. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 606.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65715

THYGERSOL

Febrero 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 602.

E-18 Febrero-v-25 febrero

Acta Nº 65716

HELIOGE O

Febrero 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 600.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65717

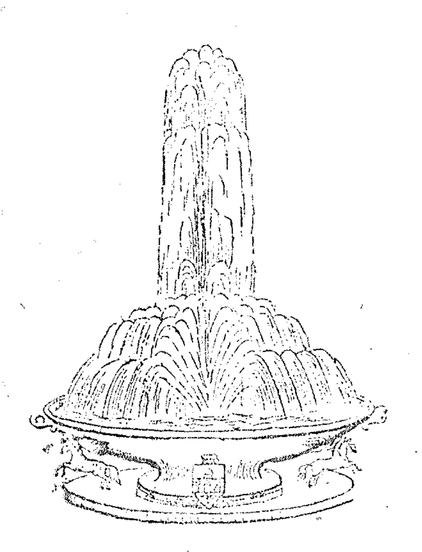
TOXENOL

Febrero 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 601.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 48102

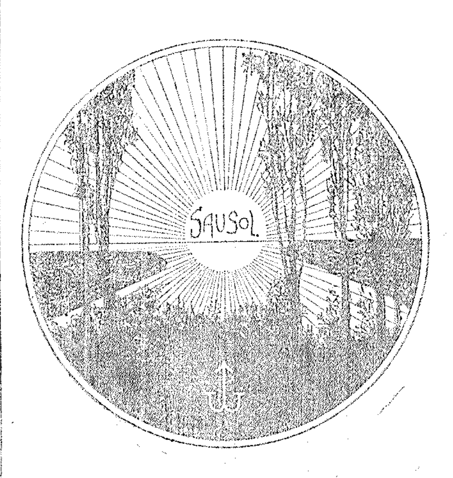
MARTESANA



Abril 14 de 1915. — Tatti y Galli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (substituída). — Aviso Nº 572.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65656



Enero 27 de 1919. — Omar Ferreira Gallegos. — Para distinguir productos y artículos para la limpieza y el pulido de metales, de la clase 14. — Aviso Nº 320.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65698

LAXARIN

Enero 31 de 1919. — Tauber y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 530.

E. 18 febrero-v 22 febrero

Acta Nº 65685

CARUNCHO

Enero 29 de 1919. — Herederos de Antonino Caruncho, Reynaldo Carrero, Antonina Caruncho Becerra, María Astray y Reynaldo Caruncho. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 521.

E. 18 febrero-v-22 febrero

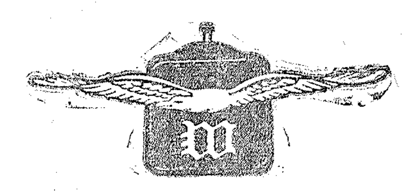
Acta Nº 65699



Enero 31 de 1919. — The Arco Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, leñería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 570.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65700



Enero 31 de 1919. — The White Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 1. — Aviso Nº 571.

E. 18 febrero-v-22 febrero

Acta Nº 65701



Letras negras, fondo blanco.
Medallas oro, letras negras.
Murciélago oro y negro en
círculo fondo rojo y líneas
y letras en negro sobre esquina dorada.

Enero 31 de 1919. — Bacardi y Cía. — Para distinguir ron en general, de la clase 23. — Aviso Nº 568.

E. 18 febrero-v-22 febrero

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional